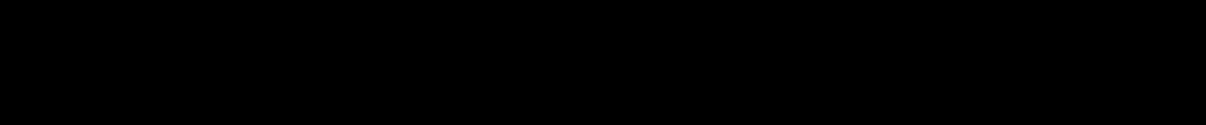


[illegible]

10

2000	1999	1998	1997	1996	1995	1994	1993	1992	1991	1990	1989	1988	1987	1986	1985	1984	1983	1982	1981	1980	1979	1978	1977	1976	1975	1974	1973	1972	1971	1970	1969	1968	1967	1966	1965	1964	1963	1962	1961	1960	1959	1958	1957	1956	1955	1954	1953	1952	1951	1950	1949	1948	1947	1946	1945	1944	1943	1942	1941	1940	1939	1938	1937	1936	1935	1934	1933	1932	1931	1930	1929	1928	1927	1926	1925	1924	1923	1922	1921	1920	1919	1918	1917	1916	1915	1914	1913	1912	1911	1910	1909	1908	1907	1906	1905	1904	1903	1902	1901	1900	1899	1898	1897	1896	1895	1894	1893	1892	1891	1890	1889	1888	1887	1886	1885	1884	1883	1882	1881	1880	1879	1878	1877	1876	1875	1874	1873	1872	1871	1870	1869	1868	1867	1866	1865	1864	1863	1862	1861	1860	1859	1858	1857	1856	1855	1854	1853	1852	1851	1850	1849	1848	1847	1846	1845	1844	1843	1842	1841	1840	1839	1838	1837	1836	1835	1834	1833	1832	1831	1830	1829	1828	1827	1826	1825	1824	1823	1822	1821	1820	1819	1818	1817	1816	1815	1814	1813	1812	1811	1810	1809	1808	1807	1806	1805	1804	1803	1802	1801	1800	1799	1798	1797	1796	1795	1794	1793	1792	1791	1790	1789	1788	1787	1786	1785	1784	1783	1782	1781	1780	1779	1778	1777	1776	1775	1774	1773	1772	1771	1770	1769	1768	1767	1766	1765	1764	1763	1762	1761	1760	1759	1758	1757	1756	1755	1754	1753	1752	1751	1750	1749	1748	1747	1746	1745	1744	1743	1742	1741	1740	1739	1738	1737	1736	1735	1734	1733	1732	1731	1730	1729	1728	1727	1726	1725	1724	1723	1722	1721	1720	1719	1718	1717	1716	1715	1714	1713	1712	1711	1710	1709	1708	1707	1706	1705	1704	1703	1702	1701	1700	1699	1698	1697	1696	1695	1694	1693	1692	1691	1690	1689	1688	1687	1686	1685	1684	1683	1682	1681	1680	1679	1678	1677	1676	1675	1674	1673	1672	1671	1670	1669	1668	1667	1666	1665	1664	1663	1662	1661	1660	1659	1658	1657	1656	1655	1654	1653	1652	1651	1650	1649	1648	1647	1646	1645	1644	1643	1642	1641	1640	1639	1638	1637	1636	1635	1634	1633	1632	1631	1630	1629	1628	1627	1626	1625	1624	1623	1622	1621	1620	1619	1618	1617	1616	1615	1614	1613	1612	1611	1610	1609	1608	1607	1606	1605	1604	1603	1602	1601	1600	1599	1598	1597	1596	1595	1594	1593	1592</
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	--------



C. 22352
1151707

\$49528,80

~~\$49~~ COPIA

2014 13 08 01 P4.615

**COMPRAVENTA: OTORGA LA COMPAÑIA RADIO VISION
CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑIA ISIMARE S.A..-**

CUANTIA: \$ 49,528,80.-

En la Ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dos de Julio del año dos mil catorce, ante mi Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público PRIMERO del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **GIOVANNI PANTALONE BOADA**, soltero, por los derechos que representa como GERENTE de la Compañía **RADIO VISION CIA. LTDA.** según documentos que se adjuntan y en calidad de "CIA. VENDEDORA"; y, por otra parte el señor **ISIDRO MAURO PARRALES MARRASQUIN**, por los derechos que representa como Gerente General y Representante Legal de la Empresa **ISIMARE S.A.**, según documentos que se adjuntan, y a quien en adelante se denominará como "**PARTE COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad con excepción del señor **Giovanni Pantalone Boada**, que vive en la ciudad de Quito en tránsito por este puerto, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a



Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: En el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo, sirvase insertar uno en el que conste la COMPRAVENTA que se describe: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben por una parte la Compañía Radio Visión Cía. Ltda. representada por su Gerente el señor Giovanny Mario Pantalone Boada, por los derechos que representa como Gerente de la Compañía RADIO VISION CÍA. LTDA., según documentos que se adjuntan y a quien en adelante y para efectos de la presente Escritura se le denominará "LA COMPAÑÍA VENDEDORA", y, por otra parte, el señor ISIDRO MAURO PARRALES MARRASQUIN, como Gerente General y Representante Legal de la Empresa ISIMARE S.A., según documentos que se adjuntan, y a quien se le denominará "LA CIA. COMPRADORA".

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía RADIO VISION CÍA. LTDA., es dueña y propietaria de un cuerpo de terreno, ubicado en la Lotización BARBASQUILLO de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que adquirió por compra al señor José Abad Saltos, mediante Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaría Segunda del cantón Manta, el cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. El cual ^{sesenta y cinco} tiene una superficie total de ciento treinta y nueve mil quinientos veinte metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Camino público que conduce de Manta a Pacoche con cuatrocientos treinta y seis metros; POR ATRÁS: con terrenos que le quedan al vendedor conocido con el nombre La Floresta, con cuatrocientos treinta y seis; por el COSTADO DERECHO, con

terrenos de los herederos de don Federico Reyes y trescientos veinte metros; y, Por el COSTADO IZQUIERDO, con terrenos que le quedan al vendedor con trescientos veinte metros. Posteriormente mediante Ordenanza N° 299 ACL-M-87 expedida por el Ilustre Consejo Cantonal de Manta el once de agosto de mil novecientos ochenta y siete se aprueba la urbanización. **CLAUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la compañía vendedora, desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la parte compradora Un lote de terreno signado con el número CUARENTA Y NUEVE de la manzana "TRES" de la Urbanización Condominio Barbasquillo, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, Dieciséis metros y Calle C; Por Atrás, Dieciséis metros veintitrés centímetros y Callejón Público; Por el Costado Derecho: treinta y cinco metros setenta y seis centímetros y lote número cuarenta y ocho; y, Por el Costado Izquierdo: treinta y tres metros y lote número cincuenta; con un área total de QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. No obstante de determinarse sus medidas, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto la Compañía Vendedora transfiere al adquiriente, el dominio, uso, goce, y posesión en el terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan y les corresponde, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo aquello que se encuentre bajo los linderos y



mensuras declaradas. **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa, convenido entre las partes es la suma de CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$49,528.80), que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en efectivo y en moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además la parte vendedora que el terreno materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de conformidad con la Ley. **CLAUSULA QUINTA:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado. **CLAUSULA SEXTA: ACEPTACION.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente contrato por estar realizado de conformidad a sus recíprocos intereses. **CLAUSULA SEPTIMA:** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que soliciten la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO: Cumpla usted Señor Notario con las formalidades de Ley para la validez y perfeccionamiento de este contrato. (Firmado) Abogada Betty Gorozael Carrillo. Matrícula número: 13-2009-152 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Publica con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los impuestos de alcabalas, y sus adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP



ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del
Cantón, a petición de la Abg. Elsa Suarez Cañarte.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la oficina a mi cargo consta que mediante escritura publica de compraventa, autorizada ante el Notario Público segundo del Cantón Manta Abg. José Vicente Álava Zambrano el día cinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho e inscrita el diez y siete de noviembre del año mil novecientos setenta y cinco, bajo el N. 422, escritura mediante la cual el señor José Abad Salto vende a favor de la **COMPAÑIA RADIO VISION COMPAÑIA LIMITADA**, representada por su Gerente el señor Fernando Dávalos Banegas, compraventa relacionada con un área de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de esta jurisdicción Parroquial el cual tiene una superficie total de **CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS**. Lote o porción de terreno circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas,

POR EL FRENTE camino público que conduce de Manta a Pacochie con cuatrocientos treinta y seis metros,

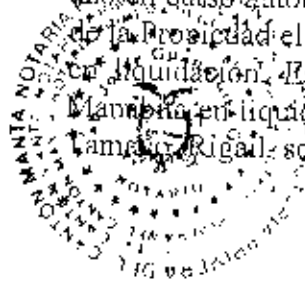
POR ATRÁS con terrenos que le quedan al vendedor conocido con el nombre La Floresta, con cuatrocientos treinta y seis metros,

POR EL COSTADO DERECHO con terrenos de los herederos de don Federico Reyes y con trescientos veinte metros

Y POR EL COSTADO IZQUIERDO con terrenos que le quedan al vendedor con trescientos veinte metros.

HISTORIA DE DOMINIO: El vendedor adquirió por escritura de compraventa a Carlos Bravo Loo y Sra. Clara Victoria Marcillo Falconez de Loo mediante escritura celebrada ante el Notario Publico del Cantón Sr. Cesar Antonio Ochoa el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres, inscrita el dos de julio del mismo año de su otorgamiento. Por escritura celebrada en esta ciudad el tres de Julio de mil novecientos cincuenta y tres, autorizada ante el Notario Sr. Cesar Antonio Ochoa inscrita el diez y siete de octubre del mismo año, por compra a Pedro Policarpo Reyes Zambrano.

Por escritura de compraventa celebrada ante el Notario de Quito el nueve de abril del año en curso autorizada ante el Notario Dr. Mario Zambrano sea inscrita en el Registro de la Propiedad el diez y ocho de los mismos mes y año, por compra al Banco Manabita en liquidación. Estas escrituras se celebraron y se inscribieron en 1968. El Banco Manabita en liquidación esta representado en ese entonces por el Licenciado José Luis Tamayo Rigal, soltero, en calidad de Intendente Especial de la liquidación de





Banco y apoderado de la Intendencia de Bancos. Posteriormente se han efectuado las siguientes ventas:

Con fecha treinta de julio de mil novecientos ochenta bajo el N.-686, se encuentra inscrita la escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico Vigésimo del Cantón Quito el doce de mayo de mil novecientos ochenta escritura por medio de la cual la Cia. Radio Visión vende a favor de la Srta. MARIA DEL PILAR FRANCO BARBA VIUDA DE RIVADENEIRA, sobre una **parte** de dicho predio desmembrado de la esquina sureste del lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente 30 metros y lindando con camino a Pacoche, por atrás los mismos 30 metros y lindando con mas terrenos de la vendedora Radio Visión, por un costado 30 metros y lindando así mismo con mas terrenos de la vendedora Radio Visión y por el otro costado con los mismos 30 metros y lindando con calle abierta por la vendedora para entrar a los terrenos de la misma. **Sup. Total 900m2.**

Con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el N. 1.006 se encuentra inscrita la compraventa celebrada ante el Notario Publico Primero del Cantón Manta el 1ro de septiembre de 1981 a favor del Tnte. MANUEL TROYA MORA, sobre una **parte** del predio descrito el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y calle publica, por atrás con los mismos 90 y metros y colinda con propiedad de Efraín Rivera Garaicoa, por un costado con 25 metros con el Templo Masónico y por el otro costado con veinte metros y calle pública, **La superficie total de 2.025 m2.**

Con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el N. 1.007, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. del Cantón Manta el 1ro de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Capitán de Aviación Sr. EFRAIN RIVERA GARAICOA, compraventa relacionada con una **parte** de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y colinda con propiedad del Señor Teniente Manuel Troya Mora, por atrás con los mismos 90 metros y con propiedad del señor Coronel Mario Naranjo Bardellini por un costado con 25 metros, con el Templo Masónico y por el otro costado con 20 y calle publica, el cual tiene una **superficie total de 2.025m2.**

Con fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, bajo el N. 1.008, se encuentra inscrita la Escritura publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico segundo del Cantón Manta el 1ro. De septiembre de mil novecientos ochenta y uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Coronel de Aviación MARIO NARANJO BARDELLIMI, sobre un área de terreno la misma que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con 90 metros y colinda con propiedad del señor Capital Efraín Rivera Garaicoa, por atrás con los mismos 90 metros y calle publica, por un costado con 25 metros con el Templo Masónico y por el otro costado con veinte metros y calle publica, **el área total es de 2.025 m2.**

Con fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 301, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario público Cuarto del Cantón Manta el 22 de febrero de 1983, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor Ing. LUCIANO DELGADO FALCONEZ, casado sobre **parte** de dicho inmuebles el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



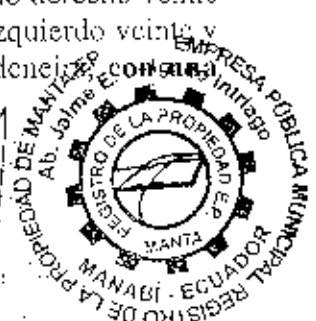
22 metros y carretera que conduce de Manta a San Mateo, por atrás 22 metros y terrenos de propiedad de la vendedora, por el costado derecho terrenos de propiedad de la vendedora, por el costado derecho 18 mts. 50 cts. Terrenos de la Cia. Vendedora. Y por el costado izquierdo 18 mts. 50 cts. y calle planificada.

Posteriormente con fecha veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N. 1.079, se encuentra inscrita la escritura pública de Ratificación de compraventa escritura celebrada ante el Notario Público tercero del cantón Manta el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, y mediante la cual ratifican la escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor del Sr. LUCIANO DELGADO FALCONEZ escritura que consta inscrita con fecha quince de marzo de 1983.

Con fecha quince de marzo de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N.302, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público cuarto del cantón Manta el 11 de febrero de mil novecientos ochenta y tres, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. LUCIANO DELGADO VELEZ, sobre parte del predio descrito el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente 22 metros y carretera que conduce de Manta a San Mateo, por atrás 22 mts. y terrenos de propiedad de la Cia. Vendedora, por el costado derecho 18mts y calle planificada, y por el costado izquierdo 18 mts. y terrenos de la Cia. Vendedora.

Con fecha treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis, bajo el N. 579, se encuentra inscrita la Escritura pública de ratificación de compraventa autorizada el 25 de enero de 1985, ante el Notario Público Tercero de Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Señor Ing. LUCIANO DELGADO VELEZ, en la que manifiestan que en escritura inscrita el 15 de marzo de 1983, no se aparejaron dentro de los documentos habilitantes la autorización de venta de la Junta General de los Accionistas de la Cia. Siendo por lo tanto y de acuerdo a expresas disposiciones del Código Civil en vigencia la venta nula en la cual la Cia. Vendedora, debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas por la presente escritura, se ratifican en dicha venta a favor del Ing. Luciano Delgado Vélez y en esta forma se convalida la anterior compraventa.

Con fecha veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 197, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público cuarto del Cantón Manta el dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. MERCEDES EMPERATRIZ ROCA PALMA compraventa relacionada con una parte de dicho terreno el mismo que tiene Las siguientes medidas y linderos, por el frente veinte y nueve metros y carretera que conduce de Manta a San Mateo, por atrás, veinte y nueve metros y terrenos de propiedad de la compañía vendedora, por el costado derecho veinte y siete metros y terrenos de la Compañía vendedora y por el costado izquierdo veinte y siete metros y lindera con terreno de la señora Pilar Franco de Rivadeneira, superficie total de setecientos ochenta y tres metros cuadrados.





Posteriormente, con fecha veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el N. 1.067, se encuentra inscrita la escritura pública de ratificación de compraventa celebrada ante el Notario Publico tercero del Cantón Manta el veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, escritura por medio de la cual ratifican y anulan la escritura que suscribió con la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. MERCEDES EMPERATRIZ ROCA PALMA DE MOREIRA escritura de compraventa que consta inscrita con fecha 21 de febrero de 1983.

Con fecha veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 436, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico cuarto del Cantón Manta el cuatro de abril en 1983, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. EDMUNDO ADOLFO SUSSMAN ROBLES, sobre parte de dicho inmueble el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente dieciocho metros y calle pública, por atrás dieciocho metros y terrenos de propiedad de la Cia. Vendedora, por el costado derecho con veinte metros y terrenos de propiedad de la Cia. Vendedora y por el costado izquierdo con veinte y dos metros y calle proyectada.

Posteriormente, con fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el N. 1.253, se encuentra inscrita la escritura pública de ratificación celebrada ante el Notario Publico del Cantón Sr. Jaime Delgado Intriago el día treinta de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, escritura ratificada por cuanto en la anterior Habían omitido algunos documentos habilitantes, que por la presente se aparejan a la presente escritura.

Con fecha tres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el N.764, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Publico tercero del Cantón del Manta el ocho de junio de 1984, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la CONGREGACION DE ESCLAVAS DEL DIVINO CORAZON representada por la hermana Isabel López Serrano, soltera, compraventa Relacionada con parte de dicho inmueble el mismo que circunscribe así, por el norte con ciento cuarenta metros cincuenta centímetros y colinda con propiedad de la Cia. Cesa y mas propiedades del señor Juan Pantalone por el sur con ciento cuarenta y seis metros y con propiedad de Radio Visión, por el este con ciento dieciocho metros y camino publico y por el oeste con ochenta y tres metros y con propiedad de Radio Visión y mas propiedades del Sr. Juan Pantalone, con una superficie total de catorce mil doscientos ocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. La venta se hace para en dicho inmueble sea construido el Colegio Julio Pierregrose.

Con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N. 192, se encuentra inscrita la Escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. Suplente del Cantón Manta el dieciséis de enero de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de ROSA ISABEL RIVERA RIVAS DE SILVA, casada, compraventa relacionada con los lotes de terrenos número ciento noventa y seis y ciento noventa y siete de la manzana doce que están unidos entre si formando un solo cuerpo, cierto y miden cuarenta y dos metros de frente y atrás por veinte metros por cada uno de sus dos costados, y lindera por el frente la calle B y por Atrás con terrenos de los vendedores por el costado derecho con la Avenida numero dos y por el costado izquierdo con la avenida numero tres.



y cuatro,
cción de



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha dos de junio de mil novecientos ochenta y tres, bajo el N. 558, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa a favor del Teniente MARCELO VINICIO MORALES CHIRIBOGA, celebrada ante el Notario Público Tercero de Manta el 18 de abril de 1983, sobre parte de dicho inmueble el mismo que se circunscribe así, por el norte con cuarenta metros propiedad de Radio Visión S.A. por el sur cuarenta metros camino público, Este veinte metros camino público y oeste veinte metros y propiedad de Radio Visión lote de terreno que tiene una superficie total de: **ochocientos metros cuadrados.**

Con fecha cinco de febrero de 1985, bajo el N. 212, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público de Montecristi el día treinta de enero de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor del Sr. EDUARDO BOLIVAR INIGUEZ LUZURIAGA, compraventa que esta relacionada con un terreno y casa ubicado en el carretero a San Mateo del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, NORTE terrenos de vendedor en la longitud de quince metros, cuarenta centímetros sur carretero a San Mateo en la longitud de diez y ocho metros treinta centímetros Este terrenos del vendedor en la longitud de veinte metros y oeste calle pública en la longitud de veinte metros veinte centímetros. La **superficie total de trescientos veintisiete metros cuadrados.** No consta historia.

Con fecha veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N. 291, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico segundo del Cantón Manta el cuatro de febrero de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los conyugues Sr. CESAR AUGUSTO DAVALOS HERRERA Y SRA. MARIANA DE JESUS MOREIRA GARCIA DE DAVALOS, sobre una parte de dicho inmueble el mismo que esta situado en la Parroquia San Mateo del Cantón Manta y calle planificada, Parroquia Manta, del Cantón Manta, cuyos linderos y medidas, son norte terreno del vendedor en la longitud de dieciocho metros, sur carretero a San Mateo en la longitud de dieciocho metros, Este Templo Masónico en la longitud de veinte metros Oeste terreno del vendedor en la longitud de veinte metros, el que tiene una **superficie total de trescientos sesenta metros cuadrados.** No consta historia de dominio.

Con fecha once de junio de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N. 732, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro del Cantón Manta, (Notario Suplente) el veintiocho de febrero de 1984, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la menor de edad CARMEN REBECA FLORES AZUA representada por su padre el Ing. Flores Barcia, compraventa relacionada con una parte de terreno el mismo que esta ubicado en la manzana dos lote número veintiocho que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con quince metros y calle publica, por atrás con quince metros y terrenos del vendedor, por el costado derecho con veintitrés metros cincuenta centímetros con terrenos pertenecientes a Rosendo Cepeda Azua y por el costado izquierdo con terrenos del vendedor.





Con fecha 11 de junio de 1985, bajo el N. 733, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa autorizada ante el Notario 1ro. Suplente del Cantón Manta el veintiocho de febrero de 1984 escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la menor Karla Valeria Flores Azua, representada por su padre el señor Ing. Alfredo Flores García casado, compraventa relacionada con una parte del predio descrito el mismo que se encuentra ubicado en la **manzana dos lote N.25** y que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con quince metros y carretera que conduce a San Mateo, por atrás con quince metros y terrenos pertenecientes a Renzo Cepeda Azua, por el costado derecho con veinte y siete metros y terrenos pertenecientes al vendedor, por el costado izquierdo con veinte y siete metros y terrenos del señor Juan Moreira.

Con fecha 11 de Junio de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el N. 734, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa, celebrada ante el Notario Público 1ro. Suplente del Cantón Manta el veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del menor RENZO CEPEDA AZUA representado por su madre la Sra. Rebeca Azua de Flores, compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la **manzana Dos, lotes signado con los números veintiséis** que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente con quince metros y calle pública, por atrás con quince metros y terrenos pertenecientes a Karla Valeria Flores Azua, por el costado derecho con veintitrés metros cincuenta centímetros, y terrenos del vendedor y por el costado izquierdo con veinte y tres metros cincuenta centímetros y terrenos de la señora Carmen Rebeca Flores Azua. La compra el menor la aceptara en su mayoría de edad.

Con fecha 30 de Julio de 1985, bajo el N. 940, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, el 22 de Julio de mil novecientos ochenta y cinco, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la señora ANA TELESILDA REYES LOPEZ DELGADO, casada, compraventa relacionada con parte del predio descrito, el cual esta conformado por dos lotes de terrenos, los mismos que se encuentran asignados con los números **CIENTO SESENTA Y CIENTO SESENTA Y UNO, de la manzana N. once**, los mismos que se encuentra unidos entre si, formando un solo cuerpo cierto, y tiene una superficie total de **OCHOCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS**.

Con fecha veintiséis de Agosto de 1985, bajo el N. 1.080. Se encuentra inscrita la escritura pública de RATIFICACION DE COMPRAVENTA celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el día 30 de agosto de 1984, escritura mediante, la cual ratifican la escritura de compraventa que suscribió la Cia. Radio Visión S.A. a favor del Ing. LUCIANO DELGADO VELEZ, casado, la cual consta inscrita con fecha 15 de Marzo de 1983.

Con fecha veinticinco de Octubre de 1985, bajo el N. 1402, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada ante el Notario Público 1ro. Encargado del Cantón Manta, el veintidós de octubre de 1985, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señora ESTRELLA MONSERRATE MOREIRA MOREIRA DE MORALES, compraventa relacionada con una parte de dicho terreno el mismo que esta asignado como **lote NUMERO TREINTA Y CUATRO de la manzana NUMERO DOS**, predio que tiene forma irregular y una superficie total de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS**.



Escritura
Manta el
1 de la



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Con fecha seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, Bajo el N. 606, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa autorizada ante el Notario Público Iro. Encargado del Cantón Manta, el día veinte de Noviembre de 1986, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor CRISTODUR TEODORO PEREZ SEGOVIA Y GLORIA MONSERRATE CARDENAS QUIROZ DE PEREZ, sobre parte de dicho inmueble el mismo que se encuentra signado con el número DIECINUEVE DE LAMANZANA NUMERO DOS, el mismo que tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha ocho de Enero de 1986, bajo el N. 26, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa, autorizada ante el Notario Público Iro encargado del Cantón Manta, el tres de Enero de 1986, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la señorita NANCY MARIA BENAVIDES PISCO, soltera, compraventa relacionada con el lote CIENTO OCHENTA Y UNO A, de la Manzana DOCE, camino a San Mateo de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que tiene una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de abril de 1986, bajo el N.513, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario encargado del Cantón Manta el día tres de Marzo de 1986, escritura otorgada por la Radio Visión S.A. a favor del señor LUIS MANUEL CHAVEZ BAIRD, casado con un lote de terreno signado con el número CINCUENTA Y SIETE, de la manzana CUATRO, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos; por el norte con propiedad del señor PANTALONE, con veinticinco metros, por el sur calle C; en parte con doce mts. cincuenta centímetros y en otra parte formando un ángulo con la Avenida cinco y doce metros cincuenta centímetros, por el Este con el lote número cincuenta y ocho y cuarenta metros, y por el oeste en parte con pasaje comunal y veinte metros y formando un ángulo recto con la calle C y con veinte metros.

Con fecha nueve de Mayo de 1986, bajo el N. 618, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el cinco de Mayo de 1986, ante la Notaria Ira. De Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. a favor del señor MARIANO NICASIO MENDOZA SALTOS Y ISRA MARIA AURORA PINARGOTE CEVALLOS, de un inmueble compuesto de casa y terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, norte veinticuatro coma setenta y cinco metros y lote número ciento setenta y nueve, sur veinte metros y lote ciento ochenta y uno A. este diecisiete coma cincuenta y dos metros calle pública y oeste diecisiete coma cincuenta y dos metros y lote ciento ochenta y dos, la superficie total de trescientos noventa y uno con ochenta metros cuadrados.

Con fecha 21 de mayo de 1986, bajo el N. 682, se encuentra inscrita la escritura pública de compra venta autorizada el 18 de febrero de 1986, ante el Notario Iro, de Montecristi, otorgada por Radio Visión Cia Ltda., a favor de la señora YOLANDA RIVERA SANTIANDER DE VACAS, el lote signado con el numero once de la Manzana número uno, el mismo que pertenece a la urbanización, CONDOR.





...ASQUILLO, el cual tiene una superficie total. De TRESCIENTOS
CIENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha 21 de Mayo de 1986, bajo el N. 683, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario 1ro de Montecristi el día 18 de Febrero de 1986, ante el Notario ya suscrito otorgada por la Radio Visión S.A. a favor del señor Arg. JOSE RICARDO ALAVA RIVERA, soltero, compraventa relacionada con el lote de terreno numero trece de la manzana numero UNO, el mismo que tiene una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha seis de Junio de 1986, Bajo el N. 773, se encuentra inscrita la Escritura pública de compraventa autorizada el veinte de mayo de 1986, ante el Notario Tercero de Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señora BARTOLA BRIGIDA CAÑARTE PIN, sobre el lote numero DOSCIENTOS UNO de la manzana numero TRECE, el mismo que tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

Con fecha 1ro. de Julio de 1986, bajo el n.898. Se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada el tres de Diciembre de 1985, ante la Notaria 1ra. del Cantón Manta otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. a favor de la Sra. RAFAELA GUIDOTTY LANGE, del lote de terreno numero CIENTO VEINTICINCO de la manzana numero OCHO, que tiene por el frente Avenida cinco con trece metros, cincuenta centímetros, por el sur con el lote numero ciento veintitrés con trece metros sesenta y dos centímetros, por el Este con lote Nro. Ciento veinticuatro con veinte y tres metros noventa y seis centímetros y por el Oeste con lote ciento veintiséis con veintitrés metros noventa centímetros.

Con fecha dos de Julio de 1986, bajo el N. 902, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada el 29 de abril de 1986, ante el Notario Publico Segundo del Cantón Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. Ing. HUGO OSWALDO ALMEIDA GONZALEZ, sobre los lotes signados con los Nros. VEINTISIETE, VEINTINUEVE Y TREINTA de la manzana numero DOS, que unidos en si forman un solo cuerpo cierto, de forma irregular con una superficie total de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 1 de Agosto de 1986, bajo el N. 1066, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Cuarto de Portoviejo, veintiocho de julio de 1986, otorgada por la Cia Radio Visión a favor del señor JOSE OSWALDO VITERI MARTINEZ Y SRA. NARCISA LILIANA JASMINA GUILLEN CEDEÑO, el lote numero CIENTO VEINTICUATRO de la manzana OCHO, el mismo que tiene un área total de CUATROSCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS.

Con fecha treinta de Octubre de 1986 bajo el N. 1570. se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada el cuatro de Agosto de 1986, ante la Notaria Publica 1ra. del Cantón Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los menores de edad JOSE REYNALDO, MARIA GABRIELA Y DIEGO ALBERTO.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



CAGIOLIONI SAN ANDRES, del lote de terreno signado con el numero CINCO de la manzana numero UNO, el mismo que tiene catorce metros cincuenta centímetros de frente y atrás, por veintitrés metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados, ósea de fondo. El segundo lote marcado con el N. SIETE DE LA MANZANA UNO el cual tiene catorce metros cincuenta centímetros de frente y atrás por veintitrés metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados.

Con fecha siete de Junio de 1988 bajo el N. 859, se encuentra inscrita la Escritura Publica de rectificación de compraventa autorizada el nueve de Marzo de 1988 ante el Notario 1ro. de Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión, de Manta a favor de los menores JOSE REYNALDO, MARIA GABRIELA Y DIEGO ALBERTO, CAPIGLIONI SAN ANDRES, en la que rectifican la escritura que consta inscrita el treinta de Octubre de 1986, rectificando que realmente venden el lote Nro. CINCO de la manzana Nro UNO, que tiene catorce mts. Cincuenta centímetros de frente y atrás y veintitrés metros cincuenta centímetros por cada uno de sus dos costados, es decir de fondo y lindera por el frente Avenida Dos por el Sur con el Sr. Juan Moreira, por el Este con el lote tres y por el Oeste con el lote siete.

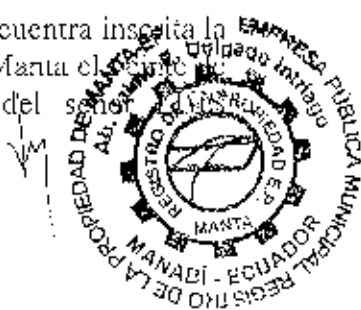
Con fecha Once de Diciembre de 1986, bajo el N. 1839, se encuentra inscrita la Escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario publico Tercero del Cantón Manta, otorgado por la Cia. Radio Visión, a favor de los menores VALERIA ESPERANZA ANDREA NOEMI Y PAOLA DOLORES CEVALLOS TRUEBA, un terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el Norte con quince metros y terrenos del vendedor, por el sur con quince metros y carretero a San Mateo, por el Este con veintisiete metros, propiedad del Dr. Luciano Delgado Falconez, por el Oeste con veintisiete metros y con terrenos del vendedor.

Con fecha 11 de Diciembre de 1986, bajo el N. 1840, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada el 18 de Abril de 1984, ante el Notario Publico Tercero de Manta, otorgada por la Cia. Radio Visión, a favor de las Sra. ESPERANZA BARDINA DE TRUEBA MIRONES, un lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte Avenida Nro. 2 y terrenos del vendedor con veinte metros, por el sur con propiedad de la Sra. Pilar Franco de Rivadencira, con diecisiete metros, por el Este con carretera publica a la playa con veinte metros cincuenta centímetros y por el oeste con terrenos del vendedor y veinte metros.

Con fecha 4 de Marzo de 1987, bajo el N.273, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa, autorizada el veinte de Febrero de 1987, ante el notario 1ro. De Manta, el cual es otorgada por la Cia. Radio Visión, a favor del señor ANGEL WILLIAMS ALARCON CHAVEZ Y SRA. ANGELA CARMEN BRAVO MUÑOZ, sobre el lote numero CIENTO SETENTA Y SIETE de la manzana Once, con una superficie total de doscientos ochenta y seis metros cuadrados.



Con fecha veinticinco de Marzo, de 1987, bajo el N. 355, se encuentra inscrita la Escritura publica, de compraventa celebrada en la Notaria Publica de Manta el veinte de Febrero de 1987, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor





...ANDO DEL CASTILLO BORJA, sobre el lote numero CIENTO CINCUENTA Y OCHO. De la manzana Diez, el cual tiene un área total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

Con fecha veintiséis de Marzo de 1987, bajo el N.362, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el veintitrés de febrero de 1987 ante el Notario 1ro. de Manta en la que la Cia. Radio Visión Cia. Ltda., vende a favor del Ing. CARLOS ENRIQUE APOLO FERNANDEZ, el lote numero veintitrés de la manzana N.2 el cual tiene una superficie total de CUATROSCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 11 de junio de 1987, bajo el N.721, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. Del Cantón Manta el 21 de Abril de 1987, otorgada pro la Cia. Radio Visión Cia Ltda., a favor del Señor ENRIQUE VICENTE MOSQUERA BALLESTEROS, el lote numero Dos de la manzana Nro. UNO, con una área total de TRESCIENTOS DIECISIETE METROS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 17 de Julio de 1987, bajo el N.925, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. del Cantón Manta, el día 10 de Junio de 1987, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señorita RITA MONICA PALADINES BAZURTO, sobre un área marcada con el Nro. CIENTO CATORCE de la manzana OCHO, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Norte con diecisiete metros y con el lote numero ciento diecinueve, por el Sur con igual medida de diecisiete mts. y Avenida cuatro, por el Este veinticuatro metros y calle B y por el Oeste con veintitrés metros noventa y un centímetros y con el lote numero ciento quince.

Con fecha 17 de Julio de 1987, Bajo el N.926, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada ante el Notario Publico 1ro. Del Cantón Manta, el diez de Junio de 1987, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señorita MARISOL DEL ROCIO MEDRANDA ROJAS, sobre los lotes números doscientos ocho, doscientos nueve, doscientos diez y doscientos once de la manzana número trece, teniendo el lote Nro. 208; una superficie total de doscientos noventa y siete metros cincuenta centímetros. El lote número 209, tiene la superficie total de trescientos cincuenta metros cuadrados. El lote Nro. 210 tiene una superficie total de doscientos noventa y siete metros cincuenta centímetros cuadrados y el lote Nro. 211 tiene una superficie total de trescientos cuarenta y cuatro metros con setenta y ocho metros cuadrados.

Con fecha 17 de Julio de 1987, bajo el N. 927, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada el veintiséis de Marzo de 1986, ante el Notario 1ro. de Manta, en la que Radio Visión vende a favor del señor OTTO LEONARDO PALADINES BASURTO, el lote Nro. CIENTO OCHENTA Y UNO B, el mismo que tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 5 de Agosto de 1987, bajo el N. 1007, se encuentra inscrita la venta a favor del señor FREDERICK WINNER ARTEAGA ARTEAGA y señora PATRICIA MARJORIE GÓMEZ RODRIGUEZ, autorizada el veintisiete de Abril de 1987





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Notaría 1ra. Del Cantón Manta, con el lote Nro. NUEVE de la manzana UNO, con una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

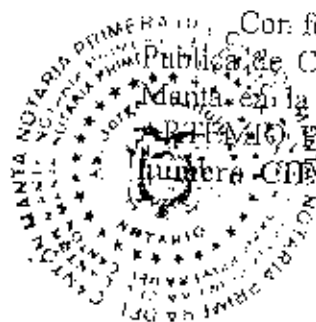
Con fecha 3 de Diciembre de 1987, bajo el N. 1719, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa autorizada el ocho de Mayo de 1987 ante la Notaría 1ra. de Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. MARIA DEL CARMEN ZAMBRANO ZAMBRANO, sobre el lote descrito n. 15 DE LA MANZANA 2.1 el cual tiene una superficie total de CUATROCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 9 de Diciembre de 1987, Bajo el n. 1745, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa autorizada el dos de Julio de 1987, ante la Notaría Primera de Manta, en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del Sr. FAUSTO TRIVIÑO MOREANO, una parte de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte propiedad del señor Pantalone con treinta y nueve metros por el sur propiedad de la vendedora, Radio Visión con veintidós metros, por el este camino público y veinticinco metros propiedad del señor Pantalone con veintitrés metros y por el oeste con herederos del señor Flavio Reyes con cuarenta y tres metros, con una superficie total de UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 31 de Diciembre de 1987, bajo el N. 1906, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el diez de Septiembre de 1987, ante la Notaría 1ra. De Manta, en la que la Radio Visión vende a favor de la señorita MERCEDES GUILLERMINA SAN ANDRES CEDIÑO, el lote número SIETE de la manzana UNO, el cual tiene una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha Enero veinte de 1989 bajo el N. 130 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 25 de Noviembre de 1988, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la señora CARMEN INES MORA MORA DE NIKETTA, el lote Nro. CIENTO DIECISIETE de la manzana 8, el cual tiene una superficie total de cuatrocientos tres metros con treinta y dos metros cuadrados.

Con fecha 17 de Marzo de 1989 bajo el N. 455, se encuentra inscrita la venta a favor de MARIA DEL CARMEN ZAMBRANO ZAMBRANO, sobre el lote número QUINCE de la manzana M2.1, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la compradora sobre el mismo inmueble que se encuentra inscrito anteriormente con fecha tres de Diciembre de 1987.



Con fecha 15 de Junio de 1989 bajo el N. 1.029 se encuentra inscrita la escritura Pública de Compraventa autorizada el 13 de Abril de 1989, ante la Notaría 1ra. de Manta, en la que la Cia. Radio Visión vende a favor de los conyugues Sr. JUAN FELIX PELAEZ DELGADO Y SONIA SUSANA SILVIA SANCHEZ, el lote número CIENTO NOVENTA Y OCHO de la manzana número TRECE





una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS

Con fecha cuatro de Diciembre de 1989 bajo el N. 2009, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 1ro de Diciembre de 1989 ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta, en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del señor ANGEL OLMEDO BELLO ACEBO, un lote de terreno el mismo que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS. Lote signado con el N. 113 de la manzana N.7 de la Urb. Radio Visión.

Con fecha 10 de Abril de 1990 bajo el N. 467, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa autorizada el ocho de Diciembre de 1989, ante la Notaría Ira. de Manta, en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de CARMEN INES MORA MORA, un lote de terreno que tiene por el norte con el lote numero ciento dieciocho con trece metros ochenta y siete centímetros, por el sur con la avenida cuatro con catorce metros por el Este con el lote numero ciento quince con veintitrés metros noventa centímetros y por el oeste con el lote ciento doce con veintitrés metros ochenta y cuatro centímetros.

Con fecha 12 de Junio de 1990 bajo el N.763, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 19 de mayo de 1989 ante la Notaría Ira. De Manta otorgada por Radio Fisión a favor de ALICIA TELMA LOPEZ GRAIN DE VELEZ, sobre los lotes marcados con los N°-178, y 179 de la manzana N. II circunscrito dentro de los siguientes linderos y, medidas, por el norte con lote n.89, con cuarenta y dos metros cincuenta y dos metros cincuenta y dos centímetros. por el sur con el lote N.180 con 34 metros veinte centímetros por el este calle A con cincuenta y tres metros veinticinco centímetros y por el oeste con el lote numero ciento setenta y seis y ciento setenta y siete con cincuenta y dos metros noventa centímetros.

Con fecha 17 de diciembre de 1990 bajo el N.1939, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el cinco de diciembre de 1990, ante el Notario publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del señor GONZALO OSWALDO ESCOBAR TOALA dos lotes de terrenos signados con los lotes Ns. 106 y 108 de la manzana numero siete que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, que es esquinero y tiene una superficie total de novecientos treinta y seis metros cuadrados. Ochenta y un decímetros cuadrados.

Con fecha 17 de diciembre de 1990 bajo el N. 1.940, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el cinco de diciembre de 1990 escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. RITA VIRGINIA TOALA RODRIGUEZ el lote de terreno numero ciento dos y parte del lote numero 103, de la manzana N. 7 que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, y tiene una superficie total de quinientos cuatro metros cuadrados y cuarenta y dos decímetros cuadrados.

Con fecha 17 de diciembre de 1990 bajo el N.1941, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 5 de diciembre de 1990 ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de JOSÉ PATRICIO ALVARADO SUAREZ de dos lotes de terrenos signados con





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Nº. 105 y 107 de la manzana N. 7, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, esquinero y tiene una superficie total de novecientos treinta y seis metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 17 de diciembre de 1990 bajo el N. 1942, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 5 de diciembre de 1990 escritura otorgada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del señor JUAN JAIME ESCOBAR TOALA el lote de terrenos signado con el N. 104 y parte del lote N. 103, de la manzana N. 7 los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, esquinero y tiene una superficie de quinientos tres metros cuadrados noventa y un decímetros cuadrados.

Con fecha 31 de diciembre de 1990 bajo el N. 2060 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 26 de diciembre del 990 ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en la que la CIA. Radio Visión vende a favor de la Sra. Maria Mercedes Palacios Vélez de Cañizares, los lotes N. 60, 61 y 62 de la manzana N. 4.- EL LOTE N. 60 tiene un área de 640 metros, el lote n.61 tiene un área de 640 metros y el lote N. 62 con una área de 640 metros

Con fecha 9 de enero de 1991 bajo el N.68, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 28 de diciembre de 1990 ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en el cual la CIA. Radio Visión vende a favor del señor RODRIGO ALFONSO MONCAYO DIAZ dos lotes signados con los Nº. 111 y 112, de la manzana N. 7. El lote N. 111 tiene por el norte diecisiete metros, por el sur diecisiete metros por el este veintidós metros setenta centímetros y oeste veintidós metros sesenta y tres centímetros. EL LOTE NUMERO 112 mide por el norte once metros noventa centímetros, Sur. Once metros noventa centímetros, Este veintidós metros sesenta y tres centímetros y oeste veintidós metros cincuenta y nueve centímetros, teniendo una superficie total de los dos lotes de terrenos de Seiscientos, cincuenta y cinco metros cuadrados cero tres decímetros cuadrados.

Con fecha 21 de marzo de 1991 bajo el N.629, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 28 de diciembre del 990 ante el Notario Primero del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de GINGER VICENTA REYES DELGADO el lote numero 70 de la manzana N.4, que tiene por el frente y atrás dieciocho metros por el oeste y oeste cuarenta metros.

Con fecha 6 de mayo de 1991 bajo el N. 1034, se encuentra inscrita la escritura pública de PODER ESPECIAL autorizada el 18 de abril de 1991 ante el Notario Público Cuarto de Manta escritura otorgada por el Sr. Geovanny Pantalone Boada gerente de la CIA. Radio Visión a favor del señor Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA, como representante de la Constructora ESCOAL Cia. Ltda., sobre la urbanización Condominio Barbasquillo.

Con fecha 11 de septiembre de 1991 bajo el N.1825, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta





Agosto de 1991, en la que la Cia. Radio Visión vende a favor del Ing. FREDDY AUGUSTO MACHUCA QUIROZ un lote de terreno que tiene las siguientes medidas: por el norte con quince metros y avenida dos, por el sur con quince metros y lote N.21, Por el este con veintitrés metros cincuenta centímetros y lote n.20 con dieciocho metros y lote N.-19 con cinco metros cincuenta centímetros y por el oeste con veintitrés metros cincuenta centímetros y lote n. veinticuatro con una superficie total de trescientos cincuenta y dos metros con cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 7 de octubre de 1991 bajo el N.1955, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa autorizada el 2 de octubre de 1991 ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia Radio Visión vende a favor de la Sra. ANNY DURAN LEON DE MEDRANDA un lote de terreno signado con el N.195 de la manzana Doce, con una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 7 de octubre de 1991, bajo el N. 1954, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 2 de octubre de 1991, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. FLOR CHAVEZ DE DURAN el lote signado con el N. 193 de la manzana doce, con una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados, con treinta y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 10 de junio de 1992, bajo el N. 1129, se encuentra inscrita la rectificación de nombres, autorizada el 28 de abril de 1992, ante el Notario Primero del Cantón Manta en la cual rectifican los nombres del comprador señor Teniente Manuel Alberto Troya inscrita dicha escritura con fecha 22 de septiembre del 991, en la que por error involuntario se hizo constar con los nombres de VICENTE MANUEL TROYA MORA cuando sus verdaderos nombres y reales son los de MANUEL ALBERTO TROYA MORA, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda.

Con fecha 28 de agosto de 1992, bajo el N.1728 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 13 de agosto de 1992, ante el Notario público Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor de la Sra. DOLORES DEL CASTILLO BORJA, el lote de terreno signado con el n.159 de la manzana diez, con una superficie total de trescientos cuarenta metros cuadrados.

Con fecha 17 de septiembre de 1992, bajo el N.1888, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 24 de agosto de 1992, ante el Notario público Cuarto Del Cantón Manta en la que la CIA. Radio Visión venden a favor de los Cónyuges Sr. LUIS PEDRO MANUEL ANDRADE CEDEÑO Y FLOR MARIA CALDERON GUEVARA el lote N. 131 de la manzana N.9, Con una superficie total de trescientos ochenta y nueve, metros cuadrados, con cincuenta y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 30 de octubre de 1992, bajo el N. 2183, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada el 26 de octubre del 992, ante el Notario Público Cuarto de Manta en la que la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. Venden a favor del Econ. JESUS JUAN RICO MOLINA el lote signado con el N. 119 de la manzana OCHO con una superficie total de seiscientos metros cuadrados.

Con fecha diez de junio de mil novecientos noventa y dos, se encuentra inscrita la Escritura pública de rectificación de nombres autorizada el veintiocho de abril





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

novecientos noventa y dos, ante el Notario Publico Iro del Cantón Manta el mismo día se hace con el ánimo de rectificar los nombres del comprador señor Teniente MA ALBERTO TROYA inscrita dicha escritura con fecha veintidós de septiembre de novecientos ochenta y uno y en la que por un error involuntario se hizo constar sus nombres como Vicente Manuel Troya Mora cuando sus verdaderos nombre son los de MANUEL ALBERTO TROYA MORA, escritura que esta otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda.

Con fecha 26 de noviembre de 1992, Bajo el N. 2342, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 13 de noviembre de 1990 Ante el Notario Publico Cuarto del Canten Manta en la cual la Cia. Radio Visión venden a favor de la Sra. MARTHA GEORGINA CARRILLO DEL CASTILLO el lote signado con el N°. 156 de la manzana DIEZ, con una superficie total de trescientos un metros cuadrados.

Con fecha 25 de enero de 1993, bajo el N. 147, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 31 de diciembre de 1992, ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de los cónyuges Sr. LUIS PEDRO MANUEL ANDRADE CEDENO Y SRA. FLOR MARIA CALERO GUEVARA, el lote N. 130 del a manzana N.9 con una superficie total de trescientos noventa y nueve metros cuadrados, cincuenta y un decímetros cuadrados.

Con fecha 5 de febrero de 1993, Bajo el N.266, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 31 de diciembre del.992, ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión Vende a favor de la srta. LISSETE VILLACIS CHAVEZ un lote de terreno signado con el N. 91 de la manzana N. seis, con una superficie total de cuatrocientos siete metros cuadrados setenta y tres decímetros cuadrados.

Con fecha 18 de marzo de 1993, bajo el N.579, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 8 de noviembre de 1992, ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de la Sra. MIRIAN ORDÓÑEZ OCAMPO el lote signado con el N. 127 y 126 de la manzana Ocho, Teniendo una superficie total de setecientos treinta y seis metros cuadrados, con noventa y cuatro decímetros cuadrados.

Con fecha 3 de mayo de 1993, bajo el N. 864, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 27 de abril de 1993 ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la CIA. Radio Visión venden a favor del Ing. LUCIANO DELGADO VELEZ el lote de terreno signado con el N. 16 de la manzana 0-1 el cual tiene una superficie total de trescientos veinte metros cuadrados dieciséis decímetros cuadrados.

Con fecha 22 de junio de 1993, bajo el N. 1147, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada el 17 de junio de 1993, ante el Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. vende a favor de





conyuges Sr. MANUEL DE JESUS MENDOZA Y MERCEDES ARGENTINA
PERO REYES el lote signado con el N. 24 de la manzana N.2, con una superficie
total de trescientos cincuenta y dos metros cuadrados, cincuenta decímetros
cuadrados.

Con fecha 9 de julio de 1993, bajo el N. 1256, se encuentra inscrita la escritura
publica de compraventa autorizada el 2 de julio de 1993, ante el NOTARIO Publico
Segundo del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de ROSARIO
ELIZABETH PESANTES ALONSO el lote N. 81 de la manzana N. 5 con una
superficie total de cuatrocientos ocho metros cuadrados.

Con fecha 24 de agosto de 1993, bajo el N. 1557, se encuentra inscrita la escritura
publica de compraventa autorizada el 22 de marzo de 1993, ante el Notario Publico
Segundo del Cantón Manta en la que LA Cia. Radio Visión venden a favor de los
cónyuges Sr. RUBEN ALBERTO MALDONADO ALARCON Y ROSA MARIA DEL
CARMEN CHICA MOREIRA el lote de terreno signado con el N. 121, de la
manzana N.8 Con una superficie total de cuatrocientos noventa y seis metros
cuadrados.

Con fecha 15 de octubre de 1993, bajo el N. 1899, se encuentra inscrita la escritura
pública de COMPRAVENTA autorizada el 14 de Septiembre de 1993, ante el Notario
Publico Cuarto del Cantón Manta, en la que la Cia. Radio Visión venden a favor de los
cónyuges Sr. Arq. ROBERTO FERRIN VILLEGASY PATRICIA ALCIVAR
VIZCAINO el lote signado con el N. 176, de la manzana II con una superficie total
de doscientos noventa y seis metros cuadrados.

Con fecha 26 de noviembre de 1993, bajo el N. 2332, se encuentra inscrita la
escritura publica de compraventa autorizada el 15 de octubre de 1993, ante el Notario
Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a favor del
Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA el lote signado con el N. 110 de la manzana 7,
con una superficie total de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados, setenta y
cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 26 de noviembre de 1993, bajo el N. 2333, se encuentra inscrita la
escritura publica de COMPRAVENTA autorizada el 15 de octubre del 995, ante el
Notario Publico Cuarto del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión vende a favor
del Arq. JOSE PATRICIO ALVARADO SUAREZ el lote de terreno signado con el
N. 108 de la manzana N.7 con una superficie total de cuatrocientos treinta y tres
metros cuadrados, noventa y dos decímetros cuadrados.

Con fecha 26 de noviembre de 1993, bajo el n. 2334, se encuentra inscrita la
escritura publica de compraventa autorizada el 12 de noviembre de 1993, ante el
Notario Publico Cuarto Del Cantón Manta en la que la Cia. Radio Visión venden a
favor del Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA Y Arq. JOSE POATRICIO
ALVARADO SUAREZ los lotes de terrenos signados con los N0. 142, 144, y 146
de la manzana N. 10, los mismos que unidos entre si, forman un solo cuerpo cierto,
este terreno es esquinero y tiene una superficie total de novecientos cuarenta y
cuatro metros cuadrados, cincuenta y seis decímetros cuadrados.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 5 de abril de 1994, Bajo el N.568, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta el 29 de marzo de 1994, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. LEONOR MARLENE MOLINA CEVALLOS casado, compraventa relacionada con los lotes de terreno signados con los N. 69 de la manzana 4, de la Lotización Radio Visión, el cual tiene una superficie total de seiscientos cuarenta metros cuadrados. El lote N.58 y 59 de la manzana N.4, de la Lotización Radio Visión, los mismos que están unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, el cual tiene una superficie total de mil doscientos ochenta metros cuadrados.

Con fecha 3 de mayo de 1994, bajo el N. 189, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa Celebrada ante el Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta el 15 de abril de 1994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a Favor de los cónyuges Sr. Arq. LUIS RICARDO MOREANO SERRANO Y SUSANA DEL CARMEN VITERI DE MOREANO, sobre el lote signado con el N. 83, DE LA MANZANA n. 5, ubicado en las afueras de Manta el mismo que tiene una superficie total de trescientos setenta y siete metros cuadrados, ochenta decímetros cuadrados.

Con fecha 27 de mayo de 1994, bajo el N. 1.003, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta el 23 de mayo de 1994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. ALBA ALICIA RIVADENEIRA ESPINOZA casada el lote N. 115, de la manzana N.8 ubicado en Santa. Martha del Cantón Manta el mismo que forma parte del Condominio Barbasquillo el cual tiene una superficie total de trescientos treinta y cuatro metros cuadrados, noventa y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 25 de julio de 1994, bajo el N. 1474, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta el 18 de julio de 1994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los cónyuges Sr. JESUS JACINTO TOMALA PINTO Y ARCHILA BEATRIZ ALBUJA HOLGUIN sobre el lote N.8 de la manzana N.1, el cual tiene una superficie total de trescientos noventa y un metros cincuenta decímetros cuadrados. El lote N.-10 de la manzana N.1, Con trescientos noventa y un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 29 de julio de 1994, bajo el N. 1519, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta el 7 de junio de 1994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor ANTONIO DELGADO ALVARADO casado compraventa relacionada con cuatro lotes de terrenos de la manzana 6, del sitio barbasquillo de la Parroquia Sta. Martha, del Cantón Manta, signado de la siguiente manera: LOTE 98 con una superficie total de trescientos treinta y tres metros cuadrados, con setenta y cinco decímetros cuadrados. LOTE NUMERO NOVENTA Y NUEVE con una superficie total de trescientos treinta y tres metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados.





...metros cuadrados, LOTE NUMERO CIEN con una superficie total de ...cientos diez metros cuadrados, cuarenta decímetros cuadrados. LOTE NUMERO CIENTO UNO con una superficie total de cuatrocientos siete metros cuadrados, con noventa y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 26 de agosto de 1994, bajo el N. 1736, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 23 de agosto de 1994, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA Y PATRICIO ALVARADO SUAREZ casados, compraventa relacionada con los lotes de terrenos números ciento cuarenta y ocho, ciento cincuenta, ciento cincuenta y dos, y ciento cincuenta y cuatro de la manzana diez, de la urbanización Radio Visión, los mismos que están unidos entre si formando un solo cuerpo teniendo una superficie total de mil ciento noventa metros cuadrados.

Con fecha 17 de octubre de 1994, bajo el N.2181, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario público Cuarto Encargado del Cantón Manta el 5 de octubre de 1994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de l señor ENRIQUE ROIG PAZMIÑO casado, compraventa relacionada con tres lotes de terrenos signados con los números T-TRES, T-CUATRO, Y T-CINCO, de la manzana (no consta) de la urbanización Radio Visión del Cantón Manta, descritos así, PRIMER LOTE por el frente con treinta y un metros treinta y siete centímetros y lote T-cuatro, atrás treinta y tres metros cuarenta centímetros y propiedad del señor Dávalos Y Sr. Iniguez, por un costado catorce metros y Templo Masónico y por el otro costado con catorce metros dieciséis centímetros con calle A. LOTE T CUATRO, frente veintinueve metros treinta y cinco centímetros y lote T-cinco, por atrás treinta y un metros treinta y siete centímetros y lote T- tres, por un costado con catorce metros y Templo Masónico, por el otro costado con catorce metros y calle A. LOTE T-CINCO, frente veintisiete metros treinta centímetros y calle publica, atrás veintinueve metros treinta y cinco centímetros y lote T- cuatro, por un costado catorce metros veinte centímetros y Templo Masónico y por el otro costado con catorce metros y veinte centímetros y calle A, superficie total de un mil doscientos ochenta con sesenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 14 de noviembre de 1994, Bajo el N.2370. se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta el 12 de octubre de 1994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. SONIA SUSANA SILVA SANCHEZ divorciada, sobre un lote de terreno signado con el n. 200 de la manzana N. 13, de la urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de doscientos noventa y siete metros cuadrados. Cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 14 de noviembre de 1994, 2374, se encuentra inscrita la escritura público de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Portoviejo el 28 de octubre del 994, otorgada por la Cia. Radio Fisión a favor de la Sra. NARCISA LILIANA JAZMINA GUILLEN CEDENO DE VITERI casada sobre el lote N. 123 de la manzana N.8 de la Urbanización Radio Visión, la misma que tiene una superficie total de trescientos noventa y dos metros cuadrados.





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Con fecha 22 de noviembre de 1994, bajo el N.2449, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario público Primero del Cantón Manta el 30 de marzo de 1994, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. JENNY MARIA RIVADENEIRA PROAÑO DE MENÉNDEZ casada, sobre el lote numero 89 de la manzana N.5, de la urbanización Barbasquillo, el cual tiene una superficie total de trescientos cincuenta y seis metros cuadrados, cincuenta y seis decímetros cuadrados.

Con fecha 3 de enero de 1995, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Primero del Cantón Manta el 21 de diciembre de 1994, otorgada por la Cia Radio Visión a favor de los cónyuges Sr. JESUS JACINTO TOMALA PINTO Y ARCILIA BEATRIZ ABUJA HOLGUIN sobre dos lotes de terrenos ubicados en la urbanización Radio Visión, signados con los números 12 y 14 así -LOTE NUMERO DOCE, con las siguientes medidas y linderos, por el norte con catorce metros cincuenta centímetros y lote N.11, Por atrás con catorce metros cincuenta centímetros y carretera San Mateo, por el Este con veintisiete metros y lote numero diez por el oeste con veintisiete metros y lote n. catorce con una superficie total de trescientos noventa y un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados. LOTE CATORCE con las siguientes medidas y linderos por el norte con catorce metros cincuenta centímetros, y lote N.13, por atrás con 14 metros cincuenta centímetros y carretera San Mateo, por el Este con veintisiete metros y lote N. 12 y por el oeste con veintisiete metros y lote N.16 y 17, con una superficie total de trescientos noventa y un metros cuadrados, cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 13 de enero de 1995, bajo el N. 121, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el día 23 de diciembre de 1994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Arq. GONZALO ESCOBAR TOALA Y JOSE PATRICIO ALVÁRADO SUAREZ casados, compraventa relacionada con los lotes de terrenos N°. 162 y 164, 166 y 168 de La manzana Numero 11 de la Urbanización Radio Visión, los mismos que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, con una superficie total de mil doscientos setenta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 3 de febrero de 1995, bajo el N.277, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Primero del Cantón Manta el 30 de diciembre de 1994, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor JOSE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ casado, sobre los lotes N. 138 y 139 de la manzana N.9, de la Urbanización Radio Visión, los mismos que tienen una superficie total de setecientos diecinueve metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados.

Con fecha 19 de septiembre de 1995, bajo el N. 1303, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto Encargado del Cantón Manta el día doce de abril de 1994, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. ESTRELLA HOLGUIN DE GAMBOA, casada sobre un lote de terreno el mismo que esta signado con el N. 141 de la manzana N. 9 de la Urbanización Radio Visión, la misma que tiene una superficie





cuatrocientos nueve metros cuadrados con cincuenta y nueve decímetros cuadrados.

Con fecha 16 de octubre de 1995, Bajo el N. 1485, se encuentra inscrita la escritura pública la Escritura Pública de compraventa, celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el día siete de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de los menores de edad llamados MARIA DANIELA, DANIEL ANDRES Y LEANDRO ALVARADO FLORES, representados por su abuelo el señor ENRIQUE ANTONIO ALVARADO MOREIRA, sobre los **lotes de terrenos numero NOVENTA, NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES de la manzana NUMERO SEIS** de la Urbanización Radio Visión, los mismos que están unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, que es de forma irregular y tiene una superficie total de MIL SIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 11 de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, bajo el N.1824, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa, autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, el veintisiete de Noviembre de 1995, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. S.A. a favor de la Sra. YULIES TERESA MENDOZA, MERO DE BRAVO, compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el lote de terreno **signado con el lote numero doscientos tres de la manzana Nro. 13** de la Urbanización Radio Visión, el cual tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 19 de Enero de 1996, bajo el N. 86, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa autorizada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, el veintiuno de Noviembre de mil novecientos noventa y uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S. A. a favor del SEÑOR FRANK REYNALDO QUINDE SANTANA, representado por el Sr. Giovanni Pantolone Boada, la Cia. Radio Visión compraventa relacionada con el **lote de terreno numero doscientos cuatro de la manzana TRECE** ubicado en las afuera de Manta, el cual tiene una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha veintiocho de Febrero de mil novecientos noventa y seis, bajo el N. 252, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa, autorizada ante el Notario Tercero de Manta el día cinco de julio de 1995, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. ROSSY LIBERTAD LOPEZ ARCE, compraventa relacionada con los, **lotes de terrenos numero CIENTO VEINTIOCHO Y CIENTO VEINTINUEVE DE LA MANZANA NUEVE** de la Urbanización Radio Visión, los mismos que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto y tiene una superficie total de SETECIENTOS DIECISIETE METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS, la compradora declara que después de su fallecimiento el terreno que compra pasará a poder de los menores Galo, Rafael y Gabriela Jessenia López Figueroa. Compraventa con cláusula especial.

Con fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y seis bajo el N. 1397 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada ante el Notario Público Primero de Montecristi el día cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y seis.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Cinco otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de la Sra. HAYDÉE MAR
BENÍGEO GALARZA, casada, compraventa relacionada con, los lotes de terreno
(DOS LOTES) los mismos que están signados con los números NOVENTA Y CINCO
CUATRO Y NOVENTA Y SEIS, de la manzana SEIS de la URBANIZACIÓN RADIO VISIÓN
BARBASQUILLO, los mismos que están unidos entre sí formando un solo cuerpo
cierto, el cual tiene una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE
METROS CUADRADOS CINCUENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 17 de Diciembre de 1996, bajo el N. 1925, se encuentra inscrita la
Escritura Pública de Compraventa de terrenos autorizada ante el Notario Público
Tercero de Manta, el veintiocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco,
escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. KELLY LUCAS LOZA,
casada, sobre los lotes de terrenos Nros. Ochenta y cinco y ochenta y siete de la
manzana Nro. Cinco, ubicado entre las calles Uno y Cuatro y Avenida Cuatro de la
Urbanización Radio Visión, los mismos que están unidos entre sí formando un solo
cuerpo cierto, con una superficie total de OCHOSCIENTOS VEINTISEIS METROS
CUADRADOS NOVENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha siete de Enero de mil novecientos noventa y siete, bajo el n. 27 se
encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa autorizada ante el Notario
Público Iro. De Manta el treinta de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro,
escritura otorgada por la Cia. Radio Visión S.A. a favor de los cónyuges Sr. RICARDO
ESPÍNDOLA SOLARI Y SRA. SORAYA KURI DE ESPÍNDOLA, compraventa
relacionada con los lotes de terrenos signados con los números NOVENTA Y
CINCO DE LA MANZANA SEIS, con una superficie total de trescientos treinta y
tres metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados y el lote número
NOVENTA Y SIETE DE LA MANZANA NÚMERO SEIS, con una superficie
total de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS SETENTA
Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de Septiembre de 1997, bajo el N. 1.608, se encuentra inscrita la
venta a favor de Jaime German Margucylio Jarrín, escritura celebrada ante el Notario
Iro. De Manta el 17 de febrero de 1997, sobre parte del predio descrito, el cual esta
conformado por los lotes número 86, 88, Manzana cinco de la Urbanización Radio
Visión, unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, por una superficie total de
seiscientos ochenta y un metros cuadrados cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.
Escritura Celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Manta el 17 de febrero
de 1997.

Con fecha dos de Junio de 1983, Bajo el N. 550, se encuentra inscrita la Escritura
Pública de compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero de este Cantón Sr.
Dr. Lfraín Martínez Páez, el 18 de abril de 1983, a favor del señor Marcos Vinicio
Morales Chiriboga escritura otorgada por la Cia. Radio Visión sobre parte del predio
descrito, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el norte cuarenta
metros y propiedad de Radio Visión, Sur, cuarenta metros, camino publico, Este veinte
metros camino publico oeste veinte metros propiedad de Radio Visión, el cual tiene una
superficie total de ochocientos metros cuadrados.





Con fecha 30 de Octubre de 1997 bajo el N.1886, de encuentra inscrita la Escritura de compraventa a favor de la Sra. Nelly Azucena Ferrin Zambrano sobre parte del terreno signado con el numero **ciento sesenta y cinco de la manzana once**, de la urbanización Radio Visión la misma que tiene una superficie total de trescientos dieciocho metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados. Escritura celebrada ante el Notario Tercero de Manta el 29 de agosto de 1.997.

Con fecha 11 de noviembre de 1997 bajo el N.1958, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa a favor del Arq. Milton Teodoro Andrade Vélez y Sra. Soledad Puig Salgado sobre **el lote de terreno numero ciento veinte 120- de la manzana ocho** de la urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados noventa y dos centímetros cuadrados. Escritura celebrada ante el Notario Tercero de Manta el 26 de junio de 1.997.

Con fecha diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve bajo el N.613, se encuentra inscrita la Escritura publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico 1ro del Cantón Manta el veintiséis de diciembre de 1997, escritura otorgada por la Cia Radio Visión Cia. Ltda. a favor del Sr. Ab. Milton Javier Choez Ramírez, casado sobre **el lote numero ciento veintidós de la manzana ocho** de la urbanización Radio Visión del sitio Barbasquillo el mismo que tiene una superficie total de cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados.

Con fecha tres de Septiembre de 1999 bajo el N.1184, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico 1ro. Del cantón Manta el 21 de julio de mil novecientos noventa y nueve, escritura otorgada pro la Cia. Radio Visión a favor del Sr. Belisario Leonardo Velásquez Montesdeoca casado, sobre **el número del lote el número ciento dieciocho de la manzana ocho** ubicado en el sitio barbasquillo del Catón Manta el mismo que tiene una superficie total de cuatrocientos noventa y tres coma noventa y dos metros cuadrados.

Con fecha mayo dieciocho del dos mil bajo el Numero: 1303, se encuentra inscrita la Escritura Publica de Compraventa celebrada ante el Notario Publico tercero del Cantón Manta el día treinta y uno de marzo del dos mil, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. Marcos Vinicio Morales Chiriboga, casado, sobre parte del inmueble descrito anteriormente, el mismo que pertenece a **los lotes números ciento noventa y dos, y ciento noventa y cuatro de la manzana doce**, de la urbanización Radio Visión los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto que tiene una superficie total de seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha diez de mayo del dos mil uno bajo el Numero 1269, se encuentra inscrita la Escritura Publica de compraventa celebrada ante el Notario Publico 1ro. del Cantón Manta el tres de abril del dos mil uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión C. A. a favor del Sr. Federico Trueba Santana, soltero compraventa relacionada con el **lote de terrenos numero ciento noventa y nueve, de la manzana trece** la urbanización Radio Visión la misma que tiene una superficie total de trescientos cuarenta metros cuadrados.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Con fecha diez de mayo del dos mil uno bajo el N. 1277, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el diez y seis de marzo del año dos mil, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. A favor de la Sra. Irma Patricia Cano Páez de Delgado sobre los lotes de terrenos números ciento setenta y dos y ciento setenta y cuatro de la manzana once de la Urbanización Radio Visión la misma que unidos entre sí, formando un solo cuerpo cierto, con una superficie total de seiscientos dieciséis metros cuadrados veinticinco decímetros cuadrados.

Con fecha veintiséis de julio del dos mil uno, bajo el N. 2004, se encuentra inscrita la escritura Pública de compraventa o Hipoteca Abierta-Prohibición de Enajenar, escritura celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el día diecinueve de julio del año dos mil uno, escritura por medio de la cual la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. vende a favor del Sr. Antonio Manuel Sánchez Alonso divorciado, compraventa relacionada con los lotes números: ciento treinta y dos, ciento treinta y cuatro y ciento treinta y seis de la manzana nueve cuyas medidas y linderos son: por el frente cuarenta y ocho metros y calle C, por atrás cuarenta y ocho metros, y lotes, Numero 133, 135 y 137, costado derecho con treinta y dos metros cuarenta y dos centímetros y lotes números cientos treinta y ciento treinta y uno, y por el costado izquierdo con treinta y un metros dieciséis centímetros y lotes Números 140 y 141, con una superficie total de mil quinientos veinticinco metros cuadrados noventa y dos decímetros cuadrados. En la misma escritura el comprador adquirente constituye Hipoteca Abierta y Prohibición a favor de la Mutualista Pichincha sobre el inmueble. Adquirido por el mismo instrumento. Predio ubicado en la ciudad de Manta, en el sitio Barbasquillo del Cantón Manta.

Con fecha 17 de diciembre del dos mil uno, bajo el N. 3210, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el día 26 de Noviembre del dos mil uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda, a favor del Sr. OSCAR OMAR CHAVEZ DIAZ, casado, compraventa relacionada con el lote de terreno numero OCHENTA de la manzana CINCO de la urbanización Radio Visión, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente quince metros ochenta centímetros y avenida seis, por atrás dieciséis metros veinte centímetros y calle publica, por el costado derecho treinta metros y calle 01 y por el costado izquierdo con veintiséis metros y lote numero setenta y nueve, teniendo una superficie total de cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados noventa y tres decímetros cuadrados.

Con fecha siete de enero del dos mil dos, bajo el N. 56, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el día veintiséis de diciembre del dos mil uno, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. a favor de la Sra. Irma Cano de Delgado, casada, compraventa relacionada con el lote numero ciento setenta de la manzana Once, de la Urbanización Radio Visión Cia. Ltda., lote que esta comprendido dentro de las siguientes linderos y medida, por el frente catorce metros cincuenta centímetros y avenida cuatro, atrás catorce metros cincuenta centímetros y lote ciento setenta y uno, costado derecho con veintidós metros veinticinco centímetros y lote ciento setenta y dos.





...lo izquierdo veintidós metros veinticinco centímetros y lote ciento sesenta y ocho
...total de trescientos ocho metros cuadrados. Trece decímetros cuadrados.

Con fecha 22 de enero del año dos mil dos, bajo el N. 187, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Público tercero del Cantón Manta el día veintisiete de diciembre del dos mil uno, escritura otorgada por la Radio Visión Cia. Ltda., a favor del Sr. FREDY OSWALDO ESCOLA LOYO, casada compraventa relacionada con el lote de terreno número ciento treinta y siete de la manzana nueve, ubicado entre de la urbanización de Radio Visión, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, por el frente dieciséis metros y Calle Tres, por atrás los mismos dieciséis metros y lote N. 136, por el costado derecho con treinta metros cuarenta y siete centímetros, y lotes números ciento treinta y ocho y ciento treinta nueve y por el costado izquierdo con treinta metros cuarenta y siete centímetros y lote número ciento treinta y cinco, teniendo una superficie total de cuatrocientos ochenta y siete metros cuadrados cincuenta y dos decímetros cuadrados. Predio Ubicado en la lotización Barbasquillo, de la Parroquia y Cantón Manta.

Con fecha 18 de Octubre del 2002, bajo el N. 2426, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario 1ro. Del Cantón Manta el 31 de diciembre del 2001 otorgada por el la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. A favor del Sr. Ing. José Antonio García y Roció del Pilar Vélez Alcívar, el lote N.147 de la manzana 10 de la urbanización Radio Visión de la Ciudad y Cantón Manta, lote que tiene una superficie total de 255m².

Con fecha 25 de noviembre del 2002 bajo el N. 2663, se encuentra inscrita la Escritura Pública de compraventa celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, el 31 de julio del 2002 otorgada por Radio Visión Cia Ltda. Vende a favor del Sr. Mariano Nicasio Mendoza Saltos y Maria Aurora Pinargote Cevallos sobre el lote N.182 de la manzana 12 de la urbanización Radio Visión con una superficie total de 337,63m².

Con fecha 6 de enero del 2003, bajo el N. 28, se encuentra inscrita la compraventa celebrada ante el Notario Tercero de Manta el 26 de diciembre del 2002 otorgada por Radio Visión Cia. Ltda. Vende a favor del Sr. Jaime Leonardo Foyain Espinoza, sobre el lote N.135 de la manzana 9 de la urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de 487,52 metros cuadrados.

Con fecha 27 de octubre del 2.003, bajo el N. 1.870. Se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el dos de septiembre del 2.003, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los cónyuges Sr. MARIANO NICASIO MENDOZA SALTOS Y DOÑA MARIA AURORA PINARGOTE CEVALLOS, casados entre si, compraventa relacionada con el lote de terreno signado con el Numero CIENTO OCHENTA Y CUATRO DE LA MANZANA N-DOCE ubicado en la urbanización Condominio Barbasquillo, el mismo que tiene una superficie total de TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 24 de diciembre del 2.003, bajo el N. 2260, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 1ro de diciembre del dos mil tres, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



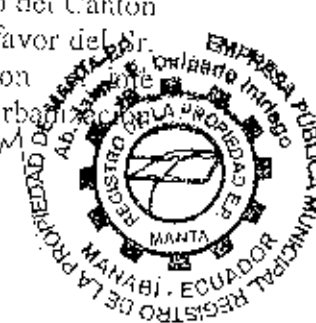
a favor de los cónyuges Sr. CARLOS ENRIQUE CEDENO CEDENO Y VANILDA GUSTAVITA CEDENO VILLAVICENCIO, casados entre sí, compraventa relacionada con el terreno signado como lote numero CIENTO NOVENTA Y UNO de la manzana NUMERO DOCE de la Urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de trescientos veintinueve metros con treinta y ocho centímetros cuadrados. En el mismo instrumento el inmueble queda hipotecado a la Mutualista Pichincha.

Con fecha 4 de mayo del 2.004, bajo el N. 781, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 31 de octubre del dos mil tres, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor CESAR EDUARDO CEDENO CEDENO casado, sobre el lote signado con el numero CIENTO OCHENTA Y NUEVE DE LA MANZANA DOCE, de la Urbanización Condominio Barbasquillo, el mismo que tiene una superficie total de TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS, TREINTA Y OCHO DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 10 de agosto del 2.004, bajo el N. 1.568, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa con usufructo, autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 31 de diciembre del dos mil dos, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de los cónyuges Sr. Carlos Arturo Robles Jara y Shirley Carlina Trinidad Medranda Moncayo, casados entre sí, por los derechos que representan de sus hijos SHIRLEY KARINA, CARLOS ANTONIO, CHRISTIAN BERNARD Y EL MENOR DE EDAD PAUL ANDRES ROBLES MEDRANDA, compraventa relacionada con el lote de terreno numero CIENTO TREINTA Y TRES DE LA MANZANA NUEVE ubicado en la urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE Metros cincuenta y dos decímetros cuadrados En la misma escritura los cónyuges Sr. Carlos Arturo Robles Jara y Shirley Carlina Trinidad Medranda Moncayo se reservan el uso, goce y usufructo mientras vivan y dicen después de su fallecimiento el inmueble pasara a ser única y exclusivamente de sus hijos ya nombrados.

Con fecha 6 de diciembre del 2.004, bajo el N. 2.569, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 8 de julio del dos mil cuatro, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor CESAR ANTONIO ECHEVERRIA ZAMBRANO casado, de la Urbanización Condominio Barbasquillo del Cantón Manta, compraventa relacionada sobre el lote de terreno numero CIENTO CUARENTA DE LA MANZANA NUEVE de la urbanización Condominio Barbasquillo el cual tiene trescientos diecisiete metros cuadrados, treinta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 17 de noviembre del 2.006, bajo el N. 2580 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 29 de septiembre del 2.006, otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. Néstor Edmundo Mendoza Pinargote soltero, compraventa relacionada con el lote numero CIENTO SETENTA Y CINCO de la manzana ONCE de la urbanización Radio Visión el mismo que tiene una superficie total de trescientos veintinueve metros con treinta y ocho centímetros cuadrados. En el mismo instrumento el inmueble queda hipotecado a la Mutualista Pichincha.





Condominio Barbasquillo el cual tiene una superficie total de trescientos ocho metros cuadrados trece decímetros cuadrados.

Con fecha 11 de junio del 2.007 bajo el n. 1.337 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 29 de diciembre del 2.006, otorgada a favor de Nexar Efrén Mendoza Saltos y Sra. sobre el lote de terreno numero **CIENTO SETENTA Y TRES** de la manzana **ONCE** de la urbanización Condominio Barbasquillo la misma que tiene una superficie total de trescientos ocho metros cuadrados trece decímetros cuadrados.

Con fecha 19 de julio del 2.007 bajo el N. 1694, se encuentra inscrita la escritura pública de Compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 3 de julio del 2.007 a favor de LA Sra. Maria Elena Echenique Ordóñez casada, sobre el lote signado con el numero **TREINTA Y UNO** de la manzana **DOS** de la urbanización Condominio Barbasquillo el cual tiene una superficie de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS**.

Con fecha 12 de marzo del 2.004, bajo el N. 47, el señor Jorge Luis Medranda Gines, divorciado, tiene inscrito Demanda de prescripción contra la Cia. Radio Visión Cia. De Responsabilidad Ltda. Sobre dos solares ubicados en la **MANZANA TRECE**, De la Lotización Condominio Barbasquillo de la Parroquia Manta del Cantón del mismo nombre signados con el N.-206, en una área total de **297,50 metros cuadrados** y el lote N.- 212 con una superficie total de **253,75 metros cuadrados**. Demanda propuesta ante el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, por una cuantía de setecientos 38/100 dólares americanos.

Actualmente, con fecha 30 de junio del 2.008, bajo el N. 180, se encuentra inscrita la cancelación de demanda ordenada por el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí dentro del juicio seguido por el Sr. Jorge Luis Medranda Gines contra la Cia. Radio Visión. Cia. de Responsabilidad Ltda. **Sobre los lotes N°. 206 y 212 pertenecientes a la Manzana 13**, de la lotización Condominio Barbasquillo de la Parroquia Manta, Cantón del mismo nombre, por cuantía indeterminada.

Con fecha 4 de diciembre del 2.008 bajo el N. 3.502, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el doce de septiembre del dos mil ocho escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del señor **LEODAN MONSERRATE BRAVO ZAMBRANO**, soltero, sobre el lote numero **CIENTO OCHENTA Y TRES** de la manzana **DOCE** de la urbanización **CONDOMINIO BARBASQUILLO**, con una superficie total de trescientos treinta y siete metros cuadrados sesenta y tres decímetros cuadrados.

Con fecha 4 de diciembre del 2.008 bajo el N. 3.507, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el seis de noviembre del dos mil ocho, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Sr. **MEDARDO XAVIER BAQUE TOALA**, soltero, compraventa relacionada con el lote numero **CIENTO SESENTA Y SIETE** de la manzana **ONCE** de la urbanización **CONDOMINIO BARBASQUILLO** el cual tiene una superficie total de trescientos dieciocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha 5 de enero del 2.009 bajo el N. 15, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 5 de diciembre del 2.008 escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Ing. LUIS HUMBERTO NAVARRETE ROCA Y SRA. FRANCISCA ARGELINA VIVAS VELEZ, casados, sobre el lote de terreno signado con el numero **CIENTO OCHENTA Y OCHO** de la Manzana **DOCE** de la urbanización **CONDOMINIO BARBASQUILLO** el cual tiene una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 27 de enero del 2.009 bajo el N. 355, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 14 de noviembre del 2.008 otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de MIGUEL ANGEL ROCA MERA soltero, sobre el lote numero **CIENTO OCHENTA Y CINCO** de la manzana **DOCE** de la Urbanización **CONDOMINIO BARBASQUILLO** el cual tiene una superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados.

Con fecha 27 de enero del 2.009 bajo el N. 356 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el cinco de diciembre del dos mil ocho escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Sra. ADRIANA DOLORES ZAMBRANO ZAMBRANO casada, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el sitio Barbasquillo signados con los números **DOSCIENTOS CINCO Y DOSCIENTOS SIETE** de la manzana **TRECE** de la parroquia y Cantón Manta, EL LOTE **DOSCIENTOS CINCO** con un área total de doscientos noventa y siete metros cuadrados, cincuenta centímetros cuadrados y el LOTE **NUMERO DOSCIENTOS SIETE** con una superficie total de doscientos noventa y siete metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados.

Con fecha 29 de enero del 2.009 bajo el N. 388 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 25 de noviembre del 2.008 otorgada por la Cia. Radio Visión a favor del Ing. FRANCISCO JAVIER ACOSTA GUERRA Y MARIA AUGUSTA CRUZ GUERRA, casados, sobre el lote de terreno signado con el numero **CIENTO SESENTA Y TRES** de la manzana **ONCE** de la Urbanización **CONDOMINIO BARBASQUILLO**, el cual tiene trescientos dieciocho metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados.

Con fecha 4 de febrero del 2.009 bajo el N. 456 se encuentra inscrita la escritura de compraventa celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta el 24 de noviembre del 2.008, otorgada por Cia. Radio Visión a favor de JORGE SERGIO HERRERA TAPIA soltero, sobre el lote N. **CIENTO OCHENTA Y SIETE**, manzana **DOCE**, código N. ciento veintisiete, parroquia Manta, Cantón Manta con un área total de trescientos veintinueve metros cuadrados treinta y ocho centímetros cuadrados.





Con fecha 17 de marzo del 2.009 bajo el N. 817 se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el doce de febrero del dos mil nueve, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión a favor de la Srta. MARIA FERNANDA ZAMBRANO QUIMIS, soltera, sobre el lote numero **CUARENTA Y CUATRO-A** de la manzana **DOS** de la urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de trescientos noventa y dos metros cuadrados setenta decímetros cuadrados.

Con fecha 2 de diciembre del 2.009 bajo el N. 3330, se encuentra inscrita la compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el quince de octubre del dos mil nueve, otorgada por la Cia. Radio Visiona favor de Milton Fabara Montalvo y Janeth Marisela Ferrin Delgado sobre el lote numero **CIENTO CINCUENTA Y SIETE** de la manzana **DIEZ** de la Urbanización Condominio Barbasquillo el cual tiene una superficie tal de doscientos noventa y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 1 de junio del 2.010 bajo el N. 1.275, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta el 21 de octubre del dos mil ocho, escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. A favor de la Sra. ANA VASCONEZ BARRIGA casada, compraventa relacionada con el lote de terreno numero **TREINTA Y DOS** de la MANZANA **DOS** de la Urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

Con fecha 18 de agosto del 2.010 bajo el N. 1965, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Publico Tercero del Cantón Manta, el 23 de diciembre de 1.2008 escritura otorgada por la Cia. Radio Visión Cia. Ltda. A favor de la Srta. KATHERINE PAULINA DELGADO MACIAS, soltera, sobre el lote numero **CIENTO SESENTA Y NUEVE** de la manzana **ONCE** de la Urbanización CONDOMINIOS BARBASQUILLO el cual tiene una superficie total de TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS, SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 15 de septiembre del 2.010 bajo el N. 2.212, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa autorizada ante el notario Publico Tercero del Cantón Manta el 17 de agosto del dos mil diez, escritura otorgada por la CIA. Radio Visión a favor del Sr. **ROY ESTEBAN CALERO ACOSTA**, casado, compraventa relacionada con el lote signado con el numero **TREINTA Y CINCO** de la manzana **DOS** de la urbanización CONDOMINIO BARBASQUILLO, el cual tiene una superficie total de seiscientos diez metros cuadrados diez decímetros cuadrados.

Con fecha Marzo 25 de 2011, bajo el 830, se encuentra inscrita la escritura publica de compraventa autorizada ante el Notario Primero Encargada del Cantón Manta, el 21 de Febrero del 2011, escritura otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda, a favor de la Sra. Barreto Artcaga Mariana, Soltera, el lote de terreno numero **CIENTO CUARENTA Y TRES (143)** de la Manzana **Diez (10)**, de su Urbanización RADIO VISION CIA. LTDA, de la Parroquia Santa Martha de la Ciudad y Cantón Manta, lote de terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS SETENTA METROS CON CUARENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con fecha Mayo 17 de 2011, bajo el No. 1296, se encuentra inscrito la escritura pública de compraventa autorizada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, el 29 de Marzo del 2011, escritura otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda, a favor de los Cónyuges Sr. Carlos Alberto Aviles Piguave y Miriam Fabiola Villacís Choez de Aviles, el lote de terreno signado con el número CUARENTA Y CINCO, de la Manzana "TRES", de la Urbanización Condominio Barbasquillo, el cual tiene una área total de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS TREINTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 28 de Diciembre de 2011, bajo el No. 3.630, se encuentra inscrito la venta, autorizada el 16 de Noviembre de 2011, bajo el No. 3630, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor del Sr. Ramón Alarcón Clavijo, el lote de terreno signado con el número DOSCIENTOS DOS, de la Manzana "TRECE", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. El cual tiene una Superficie total de Doscientos noventa y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 05 de Marzo de 2012, bajo el No. 630, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 21 de Diciembre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de la Sra. Yadir Verónica Enríquez Jimbo, Casada, Un lote de terreno signado con el Número CIENTO SETENTA Y UNO, de la Manzana "ONCE", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS TRECE DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 05 de Marzo de 2012, bajo el No. 635, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 08 de Noviembre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de la Srta. Andrea Monserrate Cedeño Vélez, Un lote de terreno signado con el Número CIENTO CINCUENTA Y TRES A, de la Manzana "DIEZ", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha 06 de Marzo de 2012, bajo el No. 651, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 25 de Noviembre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de la Sra. Flor Narcisca Vélez Zambrano, Casada, Un lote de terreno signado con el Número CIENTO CINCUENTA Y TRES B, de la Manzana "DIEZ", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 28 de Marzo de 2012, bajo el No. 837, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 12 de Diciembre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Cia Radio Visión Cia Ltda., a favor de los Sres. Dr. Jesús Santiago Cevallos Vitero y Leda. Jenny Beatriz Maldonado Criollo, Un lote de terreno signado con el Número CUARENTA Y CUARENTA Y DOS, de la Manzana "DO", de la Urbanización Condominio Barbasquillo.





LOTE No. 40.- Con un área total de 368,41m2.

LOTE No. 42.- Con un área total de 362,10m2.

Lotes de terrenos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto quedando con un área total de SETECIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS CINCUENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 07 de Junio de 2012, bajo el No. 1489, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 05 de Abril de 2012, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Compañía RADIO VISIÓN CIA Ltda., a favor del Sr. RAMON ALARCON CLAVIJO, Casado, el lote de terreno signado con el número **CIENTO CINCUENTA Y UNO**, de la Manzana "DIEZ", de la Urbanización Condominio Barbasquillo, Con una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

Con fecha Junio 12 de 2012, bajo el No. 1519, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 05 de Abril de 2012, ante el Notario Tercero del Cantón Manta otorgada por la Compañía RADIO VISIÓN CIA Ltda., a favor del MANUEL ANTONIO VACA MORENO, Soltero, representado por su apoderado el Sr. Ramón Alarcón Clavijo, un lote de terreno signado con el número **CIENTO CINCUENTA Y CINCO**, de la Manzana "DIEZ", de la Urbanización Condominio Barbasquillo, Con un área total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha Junio 19 de 2012, bajo el No. 1584, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 04 de Octubre de 2011, ante el Notario Tercero del Cantón Manta, otorgada por la Compañía RADIO VISIÓN CIA Ltda., a favor del Sr. ALEX EDUARDO PROAÑO TROYA, Casado, dos lotes de terrenos, signados con los números: **TREINTA Y SIETE** y **TREINTA Y NUEVE**, de la Manzana "DOS", de la Urbanización Condominio Barbasquillo, EL LOTE No. 37: Tiene un área de Quinientos Trece metros Cuadrados Cincuenta Decímetros cuadrados. LOTE NUMERO TREINTA Y NUEVE:- Con un área total de Cuatrocientos Ochenta Metros Cuadrados Cuarenta y Ocho Decímetros Cuadrados.

Con fecha 31 de Julio de 2012, bajo el No. 1975, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 16 de Julio de 2012, ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante acción de Personal número 128 -UP-CIM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha 16 de Enero de 2012, comparecen y declara por una parte el Sr. Giovanni Mario Pantalone Boada, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía Radio Visión Cia Ltda., venden a favor de la Srta. Yolima Yamile Ostios Ramirez, Un lote de terreno signado con el número **CUARENTA Y UNO**, de la Manzana "DOS", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de CUATROCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha Agosto 14 de 2012, bajo el No. 2.106, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 06 de Junio del 2012, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgarejo, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que el Sr. Giovanni Pantalone Boada, en su calidad de Gerente de la Compañía Radio Visión Cia Ltda., vende a favor de RAUL EDUARDO BUENAVENTURA VELEZ, Casado, un lote de terreno signado





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Con el número **CUARENTA Y CUATRO B**, de la Manzana "**DOS**", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de: **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS**.

Con fecha Noviembre 30 de 2012, bajo el No. 3375, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 08 de Octubre del 2012, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que el Sr. Giovanni Pantalone Boada, en su calidad de Gerente de la Compañía Radio Visión Cía Ltda., vende a favor del Sr. Arq. ABEL HERNAN ARTEAGA CIDEÑO, Soltero, un lote de terreno signado con el número **TREINTA Y OCHO**, de la Manzana "**DOS**", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de: **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS**.

Con fecha Abril 30 de 2013, bajo el No. 1327, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 12 de Diciembre del 2012, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que el Sr. Giovanni Pantalone Boada, en su calidad de Gerente de la Compañía Radio Visión Cía Ltda., vende a favor del Sr. Ing. Comercial Cesar Rafael Rodríguez Rivadeneira, un lote de terreno signado con el número **TREINTA Y SEIS**, de la Manzana "**DOS**", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de: **CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS**.

Con fecha Abril 30 de 2013, bajo el No. 1328, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 04 de Abril de 2013, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que el Sr. Giovanni Pantalone Boada, en su calidad de Gerente de la Compañía Radio Visión Cía Ltda., vende a favor de la Sra. Nadia Nathalie Álava Arteaga, casada con el Sr. José Isidro Andrade Vera, un lote de terreno signado con el número **OCHENTA Y CUATRO**, de la Manzana "**CINCO**", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de: **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS**.

Con fecha Mayo 09 de 2013, bajo el No. 1441, se encuentra inscrita la venta, autorizada el 30 de Julio del 2010, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que el Sr. Giovanni Pantalone Boada, en su calidad de Gerente de la Compañía Radio Visión Cía Ltda., vende a favor del Sr. Miguel Ángel Mendoza Pinargote, soltero, un lote de terreno signado con el número **CIENTO OCHENTA Y SEIS**, de la Manzana "**DOCE**", de la Urbanización Condominio Barbasquillo. Con un área total de: **TRESCIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS**.

Con fecha 9 de Julio del 2013, se encuentra inscrita la venta, bajo el 2062, autorizada el 7 de mayo del 2013 ante mi Abg. Elsy Cedeño Menéndez, Notaria encargada de la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta, en la que otorga La Compañía Radio Visión Cía. Ltda. debidamente representada por el Sr. Giovanni Mario Pantalone Boada, venden a favor de la Sra. Erika Aracely Balcón Mitoz y de los Srs. Deofiles Santos Toro, casados entre sí debidamente representado por la pro





Apoderada la Señora Julia Johanna Bailón Mite. Consta del poder que se adjunta como habilitante y el Segundo representado por el Señor Cristhian Bruce Valencia Santos, en calidad de Agente oficioso solo para efectos de este contrato. El lote signado con el número treinta y tres de la Manzana Dos de la Urbanización Radio Visión Cía. Ltda., actualmente Condominio Barbasquillo ubicado en el sitio Barbasquillo. Perteneciente a la Parroquia y Cantón Manta, con una superficie total de cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados.

Con fecha 31 de Julio del 2013, se encuentra inscrita la compraventa bajo el N.- 2352, ante la Notaria Tercero de Manta el 9 de Julio del 2013, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, en la que por una parte del Señor Giovanni Pantalone Boada soltero por los derechos que representa como Gerente de la Compañía Radio Visión Cía Ltda. venden a favor del Señor JORGE MARCELO PADILLA MANCERO casado con la Sra. Ruth Silvana Herrera Placencia, por una parte la Sra. Roció Mancero Alvarado por los derechos que representa como Apoderado del Señor Doctor Jorge Marcelo Padilla Mancero el comprador, una parte lote de terreno de la Urbanización Condominio Barbasquillo el cual tiene las siguientes medidas y linderos por el frente cuarenta y ocho metros y vía San Mateo Manta, Por atrás cuarenta y ocho metros y área ocupada por la Logia Masónica, Por el costado derecho veintiséis metros y propiedad del Señor Cesar Augusto Dávalos H. por el costado Izquierdo veintiséis metros y lindera con calle pública, con una área total de Mil doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto.

Con fecha 01 de Agosto del 2013, se encuentra inscrita la compraventa bajo el N.- 2363 ante la Notaria Tercero de Manta el 23 de Octubre del 2011, ante el Abg. Raúl Eduardo González Melgar, en la que por una parte del Señor Giovanni Pantalone Boada soltero por los derechos que representa como Gerente de la Compañía Radio Visión Cía Ltda. venden a favor de los Señores George Luis Quiroz León y Mercedes del Roció Mendoza Pinargote casados y por una parte del Señor Nexar Efrén Mendoza Santos por los derechos que representa como Agente oficioso de los compradores, un lote de terreno de la Urbanización Condominio Barbasquillo el cual esta signado con el número ciento cuarenta y nueve de la Manzana DIEZ el cual tiene las siguientes medidas y linderos por el frente doce metros y avenida tres Por atrás doce metros y lotes números ciento cuarenta y seis y ciento cuarenta y ocho, Por el costado derecho veintiún metros veinticinco centímetros y lote número ciento cuarenta y siete, por el costado Izquierdo veintiún metros veinticinco centímetros y lote número ciento cincuenta y uno, con una área total de Doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados, la venta se la realiza como cuerpo cierto.

Con fecha 25 de Octubre del 2013, se encuentra inscrita la compraventa bajo el N.- 3257 ante la Notaria Tercero de Manta el 13 de Agosto del 2013, en la que por una parte del Señor Giovanni Pantalone Boada soltero por los derechos que representa como Gerente de la Compañía Radio Visión Cía Ltda. venden a favor de la Sra. Gisselle de los Angeles Alvarez Pincay casado con el Sr Patricio Avellan Zambrano por sus propios derechos, una parte de del lote de terreno de la Urbanización Condominio Barbasquillo el cual esta signado con el número cincuenta y uno de la Manzana TRES el cual tiene las siguientes medidas y linderos por el frente dieciséis metros y calle C. Por atrás dieciséis metros y prolongación de la Avenida Flavio Reyes, Por el costado derecho treinta metros treinta centímetros y lote.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



numero cincuenta por el costado izquierdo veintisiete metros cincuenta centímetros y lote numero cincuenta y dos, con una área total de Cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados cero cuatro decímetros cuadrados, la venta se realiza como cuerpo cierto.

Con fecha 13 de Enero de 2014, bajo el No. 141, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada el 27 de Noviembre de 2013, ante la Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, en la que la Compañía Radio Visión Cía Ltda., debidamente representada por su Gerente el Sr. Giovanni Mario Pantalone Borda, vende a favor de la Sra. BLANCA ALICIA TRUEBA MACIAS, Soltera, lote de terreno ubicado en "Condominios Barbasquillo", signado con el número **SESENTA Y TRES, Manzana 4**, de la Parroquia y Cantón Manta. Con un área total de **SEISCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS**.

Con fecha 06 de Febrero de 2014, bajo el No. 752, se encuentra inscrita la escritura pública de compraventa, autorizada el 24 de Enero de 2014, ante la Notaria Pública Primera del Cantón Manta, en la que la Compañía Radio Visión Cía Ltda., debidamente representada por su Gerente el Sr. Giovanni Mario Pantalone Borda, vende a favor del Sr. YURI ARTURO TRUEBA SANTANA, lote de terreno ubicado en "Condominios Barbasquillo", signado con el número **CINCUENTA Y DOS, Manzana 3**, de la Parroquia y Cantón Manta. Con un área total de 419,44M2.

Con fecha 23 de Abril del 2014 bajo el N° 2088 se encuentra inscrita la Escritura de compraventa, autorizada el 27 de Febrero del 2014 ante el Notario Primero de Manta en la que la Compañía Radio Visión Cía Ltda. Vende a favor del Sr DENNIS ANTHONY PALACIO HANZP, Casado con disolución de sociedad conyugal, y está representado por su Agente Oficiosa la Sra. Cecilia María Riveto Ayala, un lote de terreno signado con el número **CINCUENTA Y CUATRO, de la manzana TRES** de la Urbanización Condominio Barbasquillo el cual tiene una superficie total de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS VEINTICUATRO DECÍMETROS CUADRADOS**.

Con fecha 20 de Junio de 2014, bajo el No. 2822, se encuentra inscrita la escritura de compraventa, autorizada el 13 de Agosto de 2013, ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, en la que la Compañía Radio Visión Cía. Ltda. Vende a favor de los Cónyuges Sres. Juan Pablo Arteaga Calderón y María Fernanda Carrasco Cordero, una parte del lote de terreno, de la Urbanización Condominio Barbasquillo, el cual esta signado con el número **CINCUENTA, de la Manzana "TRES"**. Con un área total de **QUINIENTOS SEIS METROS CUADRADOS TREINTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS**.

SOLVENCIA En una revisión hecha en los libros respectivos consta que con fecha 15 de enero de 1997, se encuentra enviado el oficio N° 019-DPUM-97, en el cual la Ilustre Municipalidad del Cantón Manta, solicita, no se proceda a inscribir o cancelar escrituras de terrenos pertenecientes a la Urbanización Barbasquillo en la Urbanización Barbasquillo.





Radio Visión, ubicado en la vía San Mateo frente a la Urbanización Manta Dos mil, propiedad del señor Juan Pantalone, esto se debe a que el Urbanizador, no ha cumplido con la totalidad de las obras de infraestructura, estipuladas cuando así aprobó dicha urbanización en el Año 1983.

Con fecha marzo 4 de 1999 bajo el N. 131, se encuentra inscrita la escritura Pública de Hipoteca Abierta Prohibición de Enajenar o gravar, celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Manta el 1ro. De junio de 1998, por la cual el Banco del Pacífico S. A. Suc. Manta, y el Banco del Pacífico Panamá, otorgan hipoteca abierta y prohibición de enajenar y anticresis a favor de la Cia. Radio Visión, Ltda., sobre los lotes de terrenos N. 46, 47, 48, y 49, El lote N. 46 con un área total de 725 metros 14 decímetros cuadrados, El lote N. 47 con una Área total de 637 metros 52 decímetros cuadrados. El lote N. 48 con una superficie total de 593, metros 92 decímetros cuadrados Y el lote N. 49 Con una superficie total de 550 metros con 32 decímetros cuadrados. Los lotes juntos tienen una superficie total de 2.506 metros 90 decímetros cuadrados. Hipotecando a favor del Banco del Pacífico los lotes antes detallados, por CI.

Con fecha 17 de Mayo de 2012, se recibió un oficio N. 381-DPUM-JCV, fechado Manta, 09 de Mayo de 2012, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que es procedente la inscripción de los lotes signados con el No. 155 de la Manzana 10 a nombre de Manuel Antonio Vaca Moreno y 151 a nombre de Ramón Alarcón Clavijo, ubicados en la Urbanización Condominio Barbasquillo del Cantón Manta.

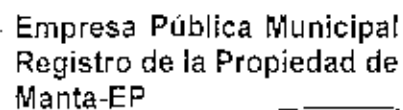
Con fecha 09 de Julio de 2012, se recibió Oficio No. 526- DPUM -JCV, fechado Manta, Julio 05 de 2012, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que es procedente la inscripción de los lotes signados con el No. 044 B, de la Manzana 2, a nombre de Raúl Buenaventura y No. 41 Manzana 2, a nombre de Jaimilé Ostios, ubicados en la Urbanización Condominio Barbasquillo del Cantón Manta.

Con fecha 22 de Febrero del 2013, se recibió Oficio de Radio Visión Cia. Ltda., enviado por el Gerente Sr. Giovanni Pantalone B, en el cual nos indica el espacio asignado para el área verde que son los lotes 77, 78, 79 y 82 de la manzana 5 de la Urbanización denominada RADIO VISION, y de esta manera cumplir fehacientemente con la normativa legal aceptada por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Manta.

Con fecha 28 de Febrero del 2013, se recibió oficio No. 1989 -DPUM-JCV, fechado Manta, Febrero 25 de 2013, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que se ha recibido carta suscrita por el Sr. Giovanni Pantalone B. Gerente de la Urbanización denominada "Barbasquillo", y que están a nombre de la Compañía "Radio Visión", situada en el sector de Barbasquillo, Cantón Manta, en donde hace referencia las áreas verdes que van hacer protocolizadas a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, los lotes asignados son No. 77, 78, 79 y 82 de la manzana 5. AREA TOTAL: 1527,35m². Documento que ha permitido iniciar los tramites de protocolización, los cuales ya se están llevando a cabo con los procedimientos respectivos.

Con fecha 15 de Abril del 2013, se recibió oficio No. 361 -DPUM-JCV, fechado Manta, Abril 11 de 2013, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en el cual nos indica que el Sr. Giovanni Pantalone B. Gerente de la Urbanización denominada "Barbasquillo", y que están a nombre de la Compañía "Radio Visión", situada en el sector de Barbasquillo, Cantón Manta, esta de





acuerdo en dejar a esta Municipalidad de Manta las áreas verdes que van hacia el
protocolizadas a favor a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
Cantón Manta, los lotes asignados son No. 77, 78, 79 y 82 de la manzana 5. AREA
TOTAL: 1527,35m2. Por cuanto ya esta en proceso la legalización de dichos predios a
favor del GAD Municipal y se lo ha incluido en el POA, de este año para la
construcción de un parque en dichas áreas verdes.

Con fecha 23 de Junio de 2014, bajo el No. 833, tiene inscrito Cancelación Parcial de Hipoteca Abierta, Anticresis y Prohibición Voluntaria de Enajenar, otorga el Banco del Pacifico S.A., y Banco del Pacifico (Panamá) S.A., a favor de Radio Visión Compañía Limitada, autorizada el 09 de Junio de 2014, ante el Notario Primero del Cantón Manta. Cancelan solo **el lote número CUARENTA Y NUEVE.**

NOTA: Lo procedente es que el Sr. Giovanni Pantalone B., Gerente de la Urbanización denominada "Barbasquillo", y que están a nombre de la Compañía "Radio Visión", entregue las prenombradas áreas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta por escrituras públicas. Certificado elaborado por la Sra. Maria Asunción Cedeño Chávez, con Cedula de Ciudadanía No. 130699882-2.

Manta, Junio 27 de 2014.



Ab. Jaime E. Delgado Intriaño
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



**COPIA CERTIFICADA DEL "ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA RADIO VISION CIA LTDA.,
CELEBRADA EL 12 DE MAYO DEL 2005".**

En la ciudad de Manta, domicilio principal de la compañía, en la Avda. M2 No. 169 y Calle 23, hoy 12 de Mayo del 2005, a las 10h00, se reúnen los siguientes socios, por sus propios derechos: Señor Giovanni Pantalone Boada, la señora Silvana Pantalone Boada y la señora Gina Pantalone de Castro, en consecuencia, se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que en forma unánime se decide constituirse en Junta General Universal de Socios, de acuerdo con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión la titular señora Sara Boada de Pantalone y desempeña la función de Secretario de la Junta el Gerente de la empresa señor Giovanni Pantalone Boada.

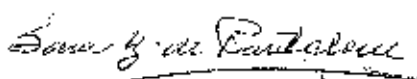
La Junta así reunida, aprueba por una unanimidad el único punto del orden del día, que textualmente dice: "AUTORIZACIÓN DEL GERENTE DE LA EMPRESA PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EN REPRESENTACIÓN DE RADIO VISION LOS CONTRATOS Y ESCRITURAS TANTO DE PROMESA DE COMPRA-VENTA COMO DE COMPRA-VENTA DEFINITIVA DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD DE LA COMPAÑIA, UBICADOS EN EL CANTON MANTA".

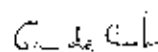
Al tratarse el antes mencionado punto del orden del día, los socios en forma unánime resuelven autorizar al Gerente de la Compañía señor Giovanni Pantalone Boada para que pueda suscribir en representación de la Empresa los Contratos y las Escrituras de Promesa de Compra-Venta, así como las escrituras definitivas de compraventa sobre los lotes de terreno que forman parte del Inventario de Inmuebles de propiedad de la Compañía en el Cantón Manta. Por ser este tipo de transacciones propias de la actividad inmobiliaria --uno de los objetos sociales de la Empresa--, no se requerirá autorización de la Junta General de Accionistas para la enajenación de su inventario de inmuebles, habilitando tales actos a la presente Acta.

Siendo las 12h00, y una vez que se ha aprobado el único punto materia de la Junta General Extraordinaria, se declara un receso para redactar el Acta. A las 12h45 se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada por unanimidad del capital social.

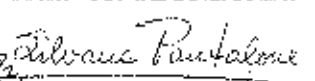
Se deja expresa constancia de que en expediente de la presente Acta constan los siguientes documentos:

- 1.- Lista de asistentes.
- 2.- Copia del Acta debidamente certificada por el Secretario.


Sara Boada de Pantalone
PRESIDENTE


Gina Pantalone de Castro


Giovanni Pantalone Boada
GERENTE-SECRETARIO


Silvana Pantalone Boada



Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 1905

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1264
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	353
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/02/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	24/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RADIO VISION CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

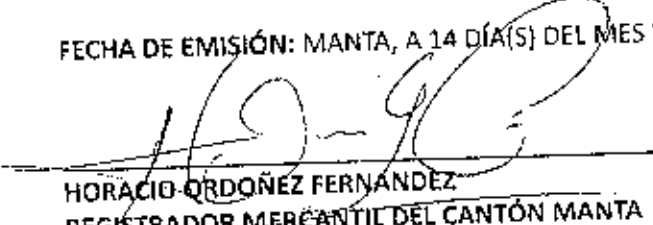
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704190642	PANTALONE BOADA GIOVANNI MARIO	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK

Página 1 de

Nº 044056

2000年12月15日 星期三

ESTIMATE \$ 4,000.00
DATE 10-17-68
BY J. H. [illegible]
CHECKED [illegible]
APPROVED [illegible]
SUBMITTED GENERAL

[illegible]

PARRALAN MARQUESSIN REMIGIO ARTURO
1901-1902
C. J. H. H. H. H.

RADIOLIC ACTIVATION

[illegible]

PAIDABLE BY DEPOSIT ON BEHALF OF THE
CITY OF LOS ANGELES



Registro Mercantil de Manta

TRAMITE NUMERO: 1902

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON MANTA

RAZON DE INSCRIPCION NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE MANTA, DISTRITO NOROCCIDENTAL DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, SE PRESENTA EN VISTA DEL PRESENTE FORMULARIO PARA LA INSCRIPCION NOMBRAMIENTO

1. RAZON DE INSCRIPCION DEL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPRESENTACION	1234
FECHA DE INSCRIPCION	01/01/2011
NUMERO DE INSCRIPCION	512
REGISTRO	1902 DE NOMBRAMIENTO

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO

NATURALEZA DEL ACTO DE NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIZACION NOMBRADORA	01/01/2011
FECHA DE NOMBRAMIENTO	01/01/2011
FECHA DE ACEPTACION	01/01/2011
NUMERO DE LA COMPAÑIA	0123456789
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA	0123456789

3. DATOS DE REPRESENTANTES

IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	FECHA	FECHA
IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION
IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION	IDENTIFICACION

4. OBSERVACIONES

SE OBSERVA QUE EL ACTO DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, SE PRESENTA EN VISTA DEL PRESENTE FORMULARIO PARA LA INSCRIPCION NOMBRAMIENTO

EL ACTO DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL, SE PRESENTA EN VISTA DEL PRESENTE FORMULARIO PARA LA INSCRIPCION NOMBRAMIENTO

FECHA DE EMISION: 01/01/2011, POR: 01/01/2011

EN LA CIUDAD DE MANTA, DISTRITO NOROCCIDENTAL DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, SE PRESENTA EN VISTA DEL PRESENTE FORMULARIO PARA LA INSCRIPCION NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD DE MANTA, DISTRITO NOROCCIDENTAL DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, SE PRESENTA EN VISTA DEL PRESENTE FORMULARIO PARA LA INSCRIPCION NOMBRAMIENTO



01/01/2011

Nº 011901

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR



PARALES MARRASQUIN ISIDRO MAURO

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

071

071-0044

1104686197

PARALES MARRASQUIN ISIDRO MAURO

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ

MANABÍ





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0082863

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de RADIO VISIÓN CIA. LIDA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de Mayo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
151707000 CONDOMINIO BARBASQUILLO MZ-3 LOTE # 49
Manta, treinta de Mayo del dos mil catorce



[Firma manuscrita]
J. J. GARCIA
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0045426

AUTORIZACION

Nº. 0197-0560

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Compañía ISIMARE S.A., para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de RADIO VISION CIA. LTDA., ubicado en la Urbanización "Condominios Bárbasquillo", signado con el lote # 49, Manzana 3, Código N. 127, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 16,00m. - Calle C

Atrás: 16,23m. - Callejón público

Costado derecho: 35,76m. - Lote # 48

Costado izquierdo: 33,00m. - Lote # 50

Área total: 550,32m².

Manta, Abril 07 del 2014


DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación presentada para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, exonerando de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón
Manta

DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



No. 0197-0660

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la **Compañía RADIO VISION Cía. Ltda.**, ubicada en la Urbanización Condominios Harbasquilla, Mz. 3, Lotes No. 46, 47, 48 y 49, Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 2 506,99m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (autorizada el 01 de Junio 1998 e inscrita el 04 de Marzo 1999): 2 506,99m².

Frete: 65,00m. - Calle C
Atrás: 65,94m. - Callejón público
Costado derecho: 44,10m. - Lote No. 45
Costado izquierdo: 33,03m. - Lote No. 50

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA ISEMAR S.A. Lote No. 49: 350,52m².

Frete: 16,00m. - Pasaje peatonal
Atrás: 16,23m. - Lote No. 16 y 17
Costado derecho: 35,76m. - Lote No. 48
Costado izquierdo: 33,03m. - Lotes No. 50

AREA TOTAL SOBRIANTE:

Lote No. 46: 725,14m².

Frete: 17,00m. - Calle C
Atrás: 17,25m. - Callejón público
Costado derecho: 44,10m. - Lote No. 45
Costado izquierdo: 41,21m. - Lote No. 47

Lote No. 47: 637,52m².

Frete: 16,00m. - Calle C
Atrás: 16,23m. - Callejón público
Costado derecho: 41,21m. - Lote No. 46
Costado izquierdo: 38,48m. - Lote No. 48

Lote No. 48: 593,92m².

Frete: 16,00m. - Calle C
Atrás: 16,23m. - Callejón público
Costado derecho: 38,48m. - Lote No. 47
Costado izquierdo: 35,76m. - Lote No. 49

NOTA: Esta subdivisión está actualizando la otorgada el 07-Abril-2014

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite a inspección en el lugar que indica la fe el solicitante, por lo cual subvengo a esta división, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, Mayo 21 del 2014



[Signature]
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0112108

No. Certificación: 112108

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de junio de 2014

No. Electrónico: 22352

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-17-07-000

Ubicado en: CONDOMINIO BARBASQUILLO MZ-3 LOTE # 49

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 550,32 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

RADIO VISION CIA. LTDA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	49528,80
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	49528,80

Son: CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015."

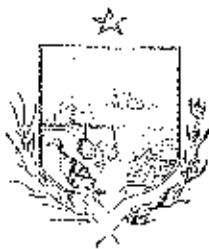
Abg. David Cedeño Ruperá

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: MARIS REYES 04/06/2014 12:46:22



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0064911

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneiente a RADIO VISION CIA. LTDA.
ubicada CONDominio BARBASQUILLO MZ-3 LT. #49
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
\$49528.80 CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO 80/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA



de

09 DE JUNIO DEL 2014



Ing. Alfonso Viveron
Subdirector de Catastro
Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE
0011174

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 315980
NOMBRES: RADIO VISION CIA. LTDA.
RAZÓN SOCIAL: COND. BARBASQ. MZ-3 LOTE #49
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO
315980

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 05/06/2014 15:34:59
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: miércoles, 03 de septiembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000580001
Dirección: Av. 9ta y Calle 9 - Tel: 2611479 / 2611481

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000282978

6/9/2014 9:40

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR, ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-15-47-07-300	540.32	49528.80	136763	282978
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	RADIO VISION CIA. LTDA	CONDOMINIO BARBASQUILLO MZ-3 LOTE # 49	Impuesto principal		495,28	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		148,59	
			TOTAL A PAGAR		643,88	
ADQUIRIENTE		VALOR PAGADO		643,80		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO		0,00	
1301750814001	ISIMARE S.A	TARQUI CDLA. GONZALEZ - DIAZ A LA GASOLINERA SAENZ				

EMISION: 6/9/2014 9:40 - NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELA
Fecha: 6/9/2014 Hora: 9:40
Sra. Narcisca Cabrera
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que la Copia es Igual a su Original
RECAUDACIÓN



en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo, el Notario en unidad de acto. DOY FE.-

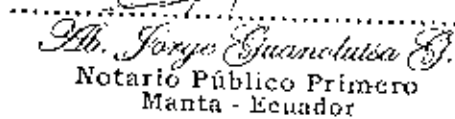

GIOVANNI PANTALONE BOADA
C.C. No. 170419064-2


ISIDRO M. PARRALES MARRASQUIN
C.C. No. 130468619-7


EL NOTARIO.-



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
...fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, ...


M. Jorge Guanoluisa J.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador